



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de abril de 1995

Número 64

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

México, Distrito Federal, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Visto para resolver el juicio agrario número 813/92 que corresponde al expediente número 1974, relativo a la solicitud de nuevo centro de población ejidal, promovida por un grupo de campesinos radicados en el poblado denominado "SAN PEDRO EL ALTO", ubicado en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México, que de constituirse se denominará "SAN PEDRO DE LA LOMA"; y

### RESULTANDO:

10.- Por escrito de dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, un grupo de campesinos radicados en el poblado de referencia, dirigieron al Delegado del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, solicitud para la creación del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "SAN PEDRO DE LA LOMA".

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9**

**SENTENCIA:** dictada en el juicio agrario número 813/92, del poblado San Pedro El Alto, del municipio de Temascalcingo, Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 1172, 1178, 1475, 1496, 1484, 1087, 1090, 1189, 1070, 1541, 1542, 1448, 1603, 1604, 1624, 1590, 1594, 1596, 1554, 1561, 1545, 1573, 1572, 1575, 299-A1, 1422, 1408, 1436, 1418, 1401, 1405, 1434, 1411, 1421, 1423, 1543, 274-A1, 273-A1, 276-A1, 1602, 1614, 1601, 1407, 1544, 1555, 271-A1, 1477, 1585 y 278-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1467, 1472, 1468, 1480, 1466, 1471, 1461, 1550, 1574 Bis, 1465, 1556, 1560, 1566, 1552, 1449, 1536, 1347, 1351, 1348 y 1631.

(Viene de la primera página)

expresando en su solicitud su conformidad para trasladarse y arraigarse en el lugar en donde se establezca.

2o.- El cuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis, la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal instauró el expediente bajo el número 1974. Se publicó la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el doce de octubre de mil novecientos ochenta y dos y en el Diario Oficial de la Federación de tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

El Comité Particular Ejecutivo quedó integrado por Pedro Valente Benjamín, José Rosario Chaparro y Félix Pacheco, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, a quienes se les expedieron los nombramientos correspondientes el cuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis.

3o. El Delegado Agrario, mediante oficio número 411 de diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis, comisionó a Carlos Amaza Retana para realizar los trabajos de investigación relativa a la capacidad agraria tanto individual como colectiva, quien previos los trabajos, rindió su informe el quince de marzo del cinco año de mil novecientos sesenta y seis, expresando que existen sesenta y un campesinos capa...

40.- Por oficio número 43 de dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis, el Delegado Agrario en el Estado encomendó a Sergio Rubio Ruíz los trabajos técnicos informativos, quien el veintiuno de septiembre del mismo año, comunicó que el predio señalado como afectable es propiedad de María del Carmen Aguayo viuda de Orvañanos, con una superficie de 691-60-00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UNA HECTAREAS, SESENTA AREAS), de las que 3-00-00 (TRES HECTAREAS), corresponden al casco de la hacienda, 2-00-00 (DOS HECTAREAS), están ocupadas por una huerta, 13-80-00 (TRECE HECTAREAS, OCHENTA AREAS), son terrenos de riego y 673-60-00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES HECTAREAS, SESENTA AREAS) de agostadero cerril. Esta superficie le fue respetada como pequeña propiedad inafectable después de haber contribuido para dotar a varios poblados de la región, siendo las últimas afectaciones la dotación al barrio de "LA CORONA" y la ampliación de ejido al denominado "SAN PEDRO EL ALTO", la propietaria vendió el casco de la hacienda, con superficie de 18-80-00 (DIECIOCHO HECTAREAS, OCHENTA AREAS), a la asociación civil "Hogar y Cultura", el tres de marzo de mil novecientos sesenta.

Asimismo, hizo el estudio de la hacienda de "Santa Lucía" o "Mateje", que ha sufrido la afectación de 771-82-91 (SETECIENTAS SETENTA Y UNA HECTAREAS, OCHENTA Y DOS AREAS, NOVENTA Y UNA CENTIAREAS), que sirvieron para dotar de ejido a los poblados de "SAN JUAN DE LOS JARROS", "SAN MATEO EL VIEJO", "BOCTO" y "CANTAXHI", quedando reducida a 144-00-00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO HECTAREAS) de monte, equivalente a 18-00-00 (DIECIOCHO HECTAREAS) de riego teórico, propiedad de Paulino Becerril.

Informó, que el predio "Hacienda Solis", propiedad del Luis Arias, ha sido afectada para constituir los ejidos "AGOSTADERO",

"AGUACATITLAN", "CERRITOS DE CARDENAS", "LA MAGDALENA", "SANTA MARIA CANCHESDA", "PUENTE DE ANDERO", "TEPAXCO" y "TEMASCALCINGO", ya que originalmente contaba con 16,764-04-60 (DIECISEIS MIL SETECIENTAS SESENTA Y CUATRO HECTAREAS, CUATRO AREAS, SESENTA CENTIAREAS), quedando actualmente reducido a 102-00-00 (CIENTO DOS HECTAREAS) de agostadero de buena calidad y 485-60-00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO HECTAREAS, SESENTA AREAS) de agostadero de monte alto, que equivalen a 86-20-00 (OCHENTA Y SEIS HECTAREAS, VEINTE AREAS) de riego teórico.

5o.- Con base en los trabajos antes descritos, la Dirección General de Nuevo Centro de Población Ejidal, el veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete, concluyó que no era procedente la afectación del predio señalado, habiéndose comunicado al Comité Particular Ejecutivo del grupo solicitante esta opinión el veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete.

6o.- Por oficio número 1071 de veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve, el Delegado Agrario en el Estado comisionó a Armando Torres Torres, informando éste el nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve que quedó plenamente demostrada la existencia del núcleo gestor, notificando su deseo de trasladarse al lugar en que sea posible establecer el nuevo centro de población ejidal.

7o.- Por inconformidad de los solicitantes, respecto de la opinión de la Dirección de Nuevo Centro de Población Ejidal de veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta, la Dirección General de Procedimientos Agrarios, por oficio número 5 3000231, comisionó al ingeniero Veremundo López Sánchez para realizar trabajos técnicos informativos complementarios, expresando el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta, que la hacienda de 15.5

Juan B. Toxhi", que es donde se encuentra el predio en cuestión, cuenta con una superficie de 688-00-00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO HECTAREAS) y que está en completo estado de abandono por su dueña, la finada María del Carmen Aguayo viuda de Orvañanos; que pudo dialogar con Angel Orvañanos, quien dijo que tiene muchos años de no ver este terreno y de no trabajarlo; que no sabe donde están las escrituras. También manifestó Angel Orvañanos Aguayo, que de no poderse retener ese predio, se debía legalizar al poblado, ya que desde hace varios años lo están explotando.

En el recorrido se encontró que existen porciones de terreno de monte alto de agostadero, que los solicitantes utilizan para el pastoreo de su ganado; se han abierto al cultivo varias fracciones que aprovechan en la siembra de maíz de grano y las partes de bosque son aprovechadas para leña; el comisionado halló favorable para el establecimiento del nuevo centro de población ejidal la cercanía con los ejidos "PASTORES" y "CORONA", que cuentan con luz eléctrica y agua potable. También se encuentra cercano a la carretera que proviene del Municipio de Atlacomulco y que pasa por la Hacienda del "Toxhi" y llega al ejido de "PASTORES".

8o.- El veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres, la Subdirección de Nuevo Centro de Población Ejidal formuló proyecto de dictamen positivo, proponiendo conceder al poblado 691-00-00 (SEISCIENTAS NOVENTA Y UNA HECTAREAS) de terrenos de agostadero con monte alto y porciones laborables que se tomarán del predio "SAN JUAN BAUTISTA TOXHI" propiedad de la finada María del Carmen Aguayo viuda de Orvañanos.

9o.- Gobernador del Estado de México y la Comisión Agraria Mixta, no emitieron opinión alguna respecto al dictamen de la Subdirección de Nuevo Centro de Población Ejidal.

10o.- El veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis, el Delegado Agrario en el Estado, informó al Consejero Agrario que campesinos promoventes de la ampliación de ejido del poblado denominado "LA CORONA", tienen en posesión parte del predio propiedad de María del Carmen Aguayo viuda de Orvañanos; con base en esa información, mediante oficio número 3320 de veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y seis, el Delegado Agrario comisionó al ingeniero Edmundo Jiménez Calderón para que realizara trabajos técnicos e informativos, quien rindió su informe el diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis, expresando que la superficie a estudio arrojó en un cálculo de gabinete un total de 542-26-40 (QUINIENTAS CUARENTA Y DOS HECTAREAS, VEINTISEIS AREAS, CUARENTA CENTIAREAS), de las que 50-00-00 (CINCUENTA HECTAREAS), son de temporal y el resto de agostadero.

Dicha superficie es el sobrante de las diversas afectaciones que ha sufrido la ex-hacienda de "San Juan Bautista Toxhi"; los campesinos del poblado "LA CORONA", tienen en posesión 338-38-81 (TRES CIENTAS TREINTA Y OCHO HECTAREAS, TREINTA Y OCHO AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS), de las cuales 43-37-57 (CUARENTA Y TRES HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS) son de temporal y el resto de agostadero cerril; los solicitantes sólo tienen en posesión una superficie de 203-87-58 (DOS CIENTOS TRES HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), de las cuales 17-64-47.99 (DIECISIETE HECTAREAS, SESENTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS, NOVENTA Y NUEVE MILIAREAS) son de temporal y el resto de agostadero cerril; los promoventes tienen perfectamente reconocidos los límites de los terrenos del poblado "LA CORONA".

11o. Por acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario tomado en sesión celebrada el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se ordenó notificar la existencia del procedimiento agrario de nuevo centro de

población ejidal a la propietaria del predio rústico denominado "SAN JUAN BAUTISTA TOXHÍ", la finada María del Carmen Aguayo viuda de Orvañanos, notificación que se hizo mediante edictos publicados en el periódico "Excelsior" los días trece y veinte de septiembre y cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

12o.- Por escrito de dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, comparece al procedimiento de nuevo centro de población ejidal Sara Elena González Maldonado, en su carácter de apoderada legal de "Hogar y Cultura A.C.", quien acreditó que el tres de marzo de mil novecientos sesenta, la finada María del Carmen Aguayo viuda de Orvañanos, celebró contrato de compra-venta con la asociación civil denominada "Hogar y Cultura", respecto a 17-80-00 (DIECISIETE HECTAREAS, OCHENTA AREAS), correspondientes al casco del predio conocido con el nombre de ex-hacienda "San Juan Bautista Toxhi", en el Municipio de Atlacomulco, Distrito de El Oro, Estado de México, exhibiendo la escritura correspondiente; así mismo acreditó que en la superficie adquirida se instaló la asociación civil en donde se realizan diversas actividades de carácter cultural y de servicio social para la comunidad, así como también se cultiva parte de los terrenos con cuatro variedades de pasto, avena, maíz, que sirven para el sostenimiento de catorce vacas y veintisiete borregos, cuyos productos a su vez sirven para el sostenimiento de los alumnos que acuden a la asociación para su formación humana y cultural.

13o.- Con base en la comparecencia anterior, la Comisión Agraria Mixta por el Estado de México, solicitó al Delegado Agrario ordenara el levantamiento topográfico de la superficie que se encuentra en posesión de la asociación civil "Hogar y Cultura", comisionándose por oficio número 7534 de ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve al ingeniero Pedro Colín Salazar, quien el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa, informó que la ex-hacienda de "Toxhi", propiedad de la finada María del Carmen Aguayo viuda de Orvañanos cuenta con una superficie

de 561-34-09.35 (QUINIENOS SESENTA Y UNA HECTAREAS, TREINTA Y CUATRO AREAS, NUEVE CENTIAREAS, TREINTA Y CINCO MILIAREAS), de las que 338-38-81 (TRESIENTAS TREINTA Y OCHO HECTAREAS, TREINTA Y OCHO AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS), se encuentran en posesión de campesinos del poblado "LA CORONA", por concepto de ampliación de ejido que les fue concedida por resolución presidencial publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete; que 203-87-58 (DOSCIENTAS TRES HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), se encuentran en posesión del poblado "SAN PEDRO DE LA LOMA" y 19-07-35 (DIECINUEVE HECTAREAS, SIETE AREAS, TREINTA Y CINCO CENTIAREAS), están ocupadas por las instalaciones "Casa Hogar y Cultura, A.C." de los que 4-52-13.14 (CUATRO HECTAREAS, CINCUENTA Y DOS AREAS, TRECE CENTIAREAS, CATORCE MILIAREAS), están ocupadas por el casco de la hacienda y huerta y 14-45-51.21 (CATORCE HECTAREAS, CUARENTA Y CINCO AREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIAREAS, VEINTIUNA MILIAREAS) de riego, se dedican a la siembra de trébol, avena, maíz existiendo además catorce cabezas de ganado bovino y veinticinco cabezas de ganado ovino, propiedad de "Casa Hogar y Cultura, A. C."

14o. - Por oficio número 2802 de quince de junio de mil novecientos noventa y dos, el Delegado Agrario en el Estado comisionó al ingeniero Pedro Colín Salazar, para realizar trabajos técnicos informativos complementarios, haciendo saber el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos, que el predio a estudio consta de 203-87-58 (DOSCIENTAS TRES HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), se encuentran inexploradas por su propietaria: no existe ninguna instalación; 80-00-00 (OCHENTA HECTAREAS), han sido abiertas al cultivo por los solicitantes y el resto de la superficie la ocupan los mismos para el pastoreo de su ganado, asentando todo esto en la



correspondiente acta circunstanciada; así como que los solicitantes lo han usufructuado desde el año de mil novecientos ochenta, sin que jamás hayan tenido problema con persona alguna.

15o.- El Cuerpo Consultivo Agrario al recibir el expediente formuló dictamen positivo aprobado en sesión de pleno de veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos; sin que tenga carácter vinculatorio alguno, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción conforme a lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 27 constitucional. El Expediente se turnó debidamente integrado para su resolución definitiva a este el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

16o.- Por auto de cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos; se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, habiéndose registrado bajo el número 813/92; se notificó a los interesados en términos de ley y a la Procuraduría Agraria; y

#### C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; Tercero Transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o., fracción VIII y Cuarto Transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- De las constancias de autos se advierte que es procedente la acción intentada, toda vez que los solicitante expresaron su conformidad para trasladarse al lugar en donde sea posible establecer el nuevo centro de población ejidal.

TERCERO.- Asimismo, el núcleo gestor satisface el requisito de capacidad jurídica que ordena el artículo 198 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que existen capacitados en un número de sesenta y uno, siendo los siguientes:

1.- Pedro B. Benjamín, 2.- Félix Pacheco de la Cruz, 3.- Lino Plata Correa, 4.- Silverio F. Martínez, 5.- Aniceto Pacheco P., 6.-Margarito Pacheco P., 7.- Ignacio Pacheco P., 8.- Jesús Pacheco, 9.- Inocencio García V., 10.- Jerónimo García V., 11.- Juan Cecilio Cruz, 12.- Juan Severiano P., 13.- Antonio Crecencio, 14.- Guadalupe Cayetano, 15.- Abel Cayetano, 16.- Jerónimo Ramírez M., 17.- Andrés Pacheco M., 18.- Esteban Pacheco M., 19.- Gabino Chaparro, 20.- Pascacio Chaparro P., 21.- Simón Chaparro P., 22.- Marciano Chaparro P., 23.- Julián B. Becerril, 24.- Juan Evaristo C., 25.- Marcelo Sebastián, 26.- Isaías R. Contreras, 27.- Odilón Nicolás B., 28.- Andrés A. Pacheco, 29.- Alberto Becerril, 30.- Antonio Benjamín Becerril, 31.- Juan Chaparro, 32.- Alberto Cárdenas, 33.- Gabriel de la Cruz, 34.- Cirilo González, 35.- Guillermo González, 36.- J. Luz F. González, 37.- Silvino Chaparro, 38.- Andrés Bautista B., 39.- Pedro R. Chaparro, 40.- José B. Chaparro, 41.- Félix E. Vázquez, 42.- Juventino F. Vázquez, 43.- Eligio Martínez, 44.- Andrés Cirilo Martínez, 45.- Trinidad Pacheco, 46.- Julián F. Martínez, 47.- Efrén Manuel Cárdenas, 48.- Florencio Cárdenas, 49.- Luz F. Bengamín, 50.- Luis Rodríguez, 51.- Pedro Jerónimo M., 52.- Félix D. Bengamín, 53.- Guadalupe Guillermo, 54.- Antonio Martínez, 55.- Francisco Martínez, 56.- Nicacio L. Bengamín, 57.- Alberto Martínez, 58.- Aniceto Contreras, 59.- Simona Plata, 60.- Gabriel M. Chaparro y 61.- Juan Guillermo González.

CUARTO.- El procedimiento agrario de la acción ejercitada por el núcleo gestor cubrió las formalidades señaladas en los artículos 327, 328, 329, 330, 331, 332 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- Es fundada la pretensión de creación de nuevo centro de población ejidal elevada por el núcleo solicitante. En efecto, de las constancias de autos se advierte la existencia de diversos informes, tales como los de los comisionados Veremundo López Sánchez, de cinco de septiembre de mil novecientos ochenta, Edmundo Jiménez Calderón, de diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis y Pedro Colín Salazar de treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos, de los que se desprende que el predio ex-hacienda de "San Juan Bautista de Toxhi", propiedad de la finada María del Carmen Aguayo viuda de Orvañanos, ha estado inexplorado desde mil novecientos ochenta, como se indicó en el informe del comisionado Veremundo López Sánchez, y que los solicitantes del nuevo centro de población, tenían la posesión de los mismo en una superficie de 203-87-58 (DOSCIENTAS TRES HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), de las que 17-64-47.99 (DIECISIETE HECTAREAS, SESENTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS, NOVENTA Y NUEVE MILIAREAS), son de temporal y el resto de agostadero cerril, sin que en ningún momento haya comparecido la propietaria o sus representantes a defender su derecho respecto a esa propiedad, no obstante haber sido notificada por medio de los edictos publicados en el Periódico "Excelsior".

En consecuencia y dada la inexploración de las 203-87-58 (DOSCIENTAS TRES HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), que pertenecen a la ex-hacienda "San Juan Bautista Toxhi", propiedad de la finada María del Carmen Aguayo viuda de Orvañanos, procede afectarle con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II, del Cuarto Transitorio, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

### RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la creación de nuevo centro de población ejidal promovida por un grupo de campesinos sin parcela radicados en el poblado de "SAN PEDRO EL ALTO", Municipio de Temascalzingo, Estado de México, que se denominará "SAN PEDRO DE LA LOMA", que se ubicará en el Municipio de Temascalzingo, Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota para la creación del nuevo centro de población ejidal referido de 203-87-58 (DOSCIENTAS TRES HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), de las que 17-64-47.99 (DIECISIETE HECTAREAS, SESENTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS, NOVENTA Y NUEVE MILIAREAS), son de temporal y el resto de agostadero cerril las que se tomarán del predio denominado "SAN JUAN BAUTISTA TOXHI", propiedad de la finada María del Carmen Aguayo viuda de Orvañanos, por haberse encontrado inexplorado por más de dos años y de conformidad con el plano proyecto que obra en autos en favor de los sesenta y un capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia.

Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituirse el área de asentamiento humano y la parcela escolar, así como la unidad agrícola e industrial de la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.



## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número: 692/94.

Segunda Secretaría

SR. ENRIQUE LOPEZ TRUJANO.

JUANA IRETA SOLANO, le demandó en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las causales contenidas en el artículo 253 en sus fracciones VIII y XII del Código Civil, y demás prestaciones que menciona en el escrito inicial de demanda; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, Texcoco, Estado de México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica

1172.—3, 22 marzo y 3 abril.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDIA SAN VICENTE VDA DE HAHN.

MARIA GUADALUPE GUDIÑO PAEZ, en el expediente marcado con el número 1562/94, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número Uno, fracción B, de la manzana B, calle Uno número 50, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 9.52 m con fracción C del lote Uno; al sur: 11.55 m con fracción A del lote Uno; al oriente: 14.26 m con calle Uno; al poniente: 14.74 m con calle Siete; con una superficie total aproximada 152.25 m<sup>2</sup>. Ignorándose su dominio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría tres copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica

1178.—3, 22 marzo y 3 abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número: 424/95.

Primera Secretaría

MARCOS BAEZ LARA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno rústico, ubicado en la Concepción Jolalpan, del municipio de Tepetlaxotoc de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas

y colindancias; al norte: 275.09 m con Mario Cuevas L.; al suroeste: 366.22 m con Mario Eduardo B. Arias; al sureste: 189.20 m con Juan Marcos B. Arias; al oriente: 59.17 m con ejido de la Concepción Jolalpan; al poniente: 211.63 m con Juan Marcos B. Arias; con superficie de 70,000.00 m<sup>2</sup>, denominado El Conaladero 1.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Texcoco, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 1475.—24, 29 marzo y 3 abril.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

C.C. ALFONSO VALENCIA MARTINEZ Y JESUS VALENCIA MARTINEZ

Exp. 693/94, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA en su carácter de Apoderado de la Institución denominada BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N. (BANOBRA) en contra de ALFONSO VALENCIA MARTINEZ Y JESUS VALENCIA MARTINEZ, con fundamento en los artículos 1431 del Código de Comercio en relación con los artículos 763 y 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate se señalan las doce horas del día diecisiete de abril de año en curso en consecuencia se anuncia en forma legal la venta del mueble ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 50, en Ozumba, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, fojas 98 vuelta, partida 363 de fecha 27 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, sirviendo como base de remate las dos terceras partes de la cantidad de doscientos treinta y ocho mil quinientos nuevos pesos 00/100 M. N., precio fijado en avalúo. Se convoca a postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días la presente venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado en los términos señalados, convocándose al mejor postor conforme a derecho debiéndose mediar cuando menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha señalada para la Almoneda. Dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica 1496.—27, 30 marzo y 3 abril.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1367/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO ESPINOSA y/o JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de endosatarios en procuración de GUILLERMO HERNANDEZ HERNANDEZ en contra de AGUSTIN ROMERO AGUILAR, por auto de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las doce horas del día doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la Loma en Santiago Tlaxomulco, México, que tiene una superficie de 513.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 m con propiedad particular; al sur: 22.50 m con calle Tenancingo; al oriente: 22.60 m con lotes 8 y 9; al poniente: 23.49 m con lote 6. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$485,000.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica

1484.—27, 30 marzo y 3 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1604/93

Tercera Secretaría

JOSE LUIS VALVERDE CORONA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Atenco, ubicado en San Sebastián, Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, México, que mide y linda: al norte: en dos medidas, la primera de 67.30 m con Camilo Valverde, la segunda 38.00 m con Felipe Páez González; al sur: 104.50 m con Natividad Valverde Cedillo; al oriente: 33.50 m con calle; al poniente: dos medidas, la primera 9.30 m con Juan Guzmán Rojas, la segunda 25.00 m con Felipe Páez González, con una superficie aproximada de 2,617.59 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1087.—3, 17 marzo y 3 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

MARIO ALBERTO ROJAS RANGEL, bajo el expediente número 100/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle sin nombre, Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 147.30 m con Virginia Oropeza; al sur: 65.80 m con calle sin nombre; al oriente: 62.00 m con Simón Chávez Pérez; al poniente: 113.60 m con Cristóbal Mena, con una superficie total de 10,000.00 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 1090.—3, 17 marzo y 3 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 138/95

Segunda Secretaría

C. MARIA DIFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

SALVADOR MENDEZ RONCES, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote 25, manzana 141, colonia Valle de los Reyes 2da. sección Ote., ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 2, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1189.—9, 22 marzo y 3 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 119/95, ENRIQUE MUNGUÍA SALAS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación de dos terrenos denominados Alamo y Ahuehuete Chico, ubicados en San Juan Tezompa, México, que miden y lindan; Alamo: norte: 81.80 m con Isefa Munguía Aguilar; sur: 76.60 m con Josefina Aguilar Contreras; oriente: 18.00 m con Mauro Meneses; y poniente: 18.00 m con José Luis e Ismael Ramírez; superficie de 1420.20 m<sup>2</sup>.

Ahuehuete Chico: norte: 15.50 m con Reyna Esteban Medina; sur: 15.50 m con Juan Munguía Aguilar; oriente: 10.60 m con calle Nacional o camino a Aytzingo; y poniente: 10.60 m con Eulogia Ramírez; superficie de 161.30 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1070.—3, 17 marzo y 3 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 140/95, MARIA DOLORES BERNAL FAUSTO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto terreno denominado La Mora ubicado en la población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, México, con superficie aproximada de 2,129.80 m<sup>2</sup>, y mide y linda; norte: 47.00 m con carretera de la Mora; sur: 45.80 m con Juana Georgina García Bernal; oriente: 45.00 m con Concepción Ríos; poniente: 47.00 m con calle de la Mora

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1511.—29 marzo, 3 y 6 abril

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 13/95 MELQUIADES JORGE ANGEL Y SERGIO HECTOR, ambos de apellidos ADAYA CORONA, promueven diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado Riveraco, ubicado en la población de Amecameca, México, con una superficie aproximada de 194.83 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.15 m con Suc. de Sabino Constantino; al sur: 7.15 m con calle Abasco; al oriente: 27.25 m con Juan Manuel Adaya Gómez; y al poniente: 27.25 m con Angel Adaya Galicia

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

1512.—20 marzo, 3 y 6 abril

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente No. 978/94-1.

## A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que se encuentra tramitada la Sucesión Intestamentaria a bienes de HERMELINDA SERRANO DAMIAN, y que el fue Tercero de 1. Familiar de este distrito judicial de Tlalnepanntla, en auto de fecha veinticinco de octubre del año próximo pasado, y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar, nombre y grado del parentesco de los que reclamaban la herencia llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este juzgado a reclamarlo. Nombre y Grado de Parentesco de quien reclama la herencia. CECILIO OROPEZA SERRANO Y SILVINO OROPEZA CATALAN, Hermano y Sobrino respectivamente de la de cujus.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado Tlalnepanntla, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favila, —Rúbrica, 1448.—23 marzo y 3 abril

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Secretaría Civil.

Expediente 56/94

## SE "CONVOCA" POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil cuyo número se lista al rubro, promovido por el LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PENA Y/O Pasante de Derecho SORAYA MARTINEZ LARA Y/O DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, endosatarios en procuración de MARIA ELANA ZAMACONA ARELLANO, en contra de JOSE JUAN TAPIA DIAZ, La Ciudadana Licenciada MARIA EVILA PINA LUNA, juez mixto de primera instancia de cuantía menor de Tenancingo, Estado de México, ordenó sacar a remate en primera almoneda: 1.—Un Televisor, marca Hitachi, modelo CT-2895, número de serie 363559, cubierta de formica, tipo madera, sin control remoto, en buenas condiciones; 2.—Televisor marca Hitachi, modelo CT-2395, número de serie 431649 cubierta de formica tipo madera, sin control remoto en buenas condiciones; 3.—Una sala de tres piezas, individual, love site y otro, color vino, regulares condiciones; 4.—Una vitrina de dos muebles, uno con dos entrapaños de cristal y el otro con 6 cajones y 2 puertas corredizas aglutinado terminado, barniz color café en usuables condiciones; 5.—Una mesa para comedor de 2.10 m de largo por 1.10 m de ancho elaborada con aglutinado tipo madera, barniz, color café semi mate, en usuables condiciones; 6.—Seis sillas tipo colonial mexicano, con asiento de cuero y palma, color café en buenas condiciones; 7.—Un ventilador tipo de luxe fan número de serie 607238, tres velocidades, con pie y base tubular color blanco, en regulares condiciones y 8.—Dos sillones reclinables cubiertos con vinil, color vino y tela pliana, color blanco, con cuadros rojos, en malas condiciones servirá como base del remate la cantidad de \$4,370.10 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 10/100 M.N.). Señalándose para la celebración del remate el local de este honorable juzgado y el día 20 de abril de 1995 y, a las 13.00 horas.

Asimismo anúnciese el remate por tres veces dentro de tres días en el periódico de mayor circulación, en los estrados de este Tribunal y en los de la Tesorería Municipal de esta Ciudad Lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor.—Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1995.—La Secretario de Acuerdos Civil, P.D. Crescenciana Edith Arroyo Rios.—Rúbrica,

1603.—31 marzo, 3 y 4 abril.

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Secretaría Civil.

Expediente 223/94.

## SE "CONVOCA" POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil cuyo número se lista al rubro, promovido por el LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PENA Y/O Pasante de Derecho SORAYA MARTINEZ LARA Y/O DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS endosatarios en procuración de JAVIER A NERI CALVO, en contra de GABRIEL PADILLA ZARATE La Ciudadana Licenciada MARIA EVILA PINA LUNA, juez mixto de primera instancia de Cuantía Menor de Tenancingo, Estado de México; ordenó sacar a remate en primera almoneda: 1.—Un Televisor, marca Phillips de 20" modelo 20PB 621/76 en blanco y negro, cubierta de formica, tipo madera, con tres perillas, en usuables condiciones; 2.—Televisor marca General-Electric, a color, número de serie 73C181771-3, número 823-83K, cubierta de formica tipo madera en regular estado; 3.—Equipo modular estéreo, marca Pilot, contiene doble cassette, equalizador de diez bandas, tornamesa, estéreo AM-FM-DOS, baffle de 1.00 m de altura aproximadamente barnizada al natural, en regulares condiciones, características determinadas en las constantes existentes en autos. Servirá como base del remate la cantidad de \$5,185.86 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 86/100 M.N.). Señalándose para la celebración del remate el local de este honorable juzgado y el día 13 de abril de 1995, a las 11.00 horas.

Asimismo anúnciese el remate por tres veces dentro de tres días en el periódico de mayor circulación en los estrados de este Tribunal y en los de la Tesorería Municipal de esta Ciudad. Lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor.—Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1995.—La Secretario de Acuerdos Civil, P.D. Crescenciana Edith Arroyo Rios.—Rúbrica

1604.—31 marzo, 3 y 4 abril.

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 1995.—Por presentación de FELIPE RESENDIZ BALCENAS Y MARIA DOLORES ALBARRAN HERNANDEZ con su escrito de cuenta, visto su contenido por el cual solicita se proceda a enunciar en forma legal la venta de los bienes embargados en este juicio y se señale fecha para que tenga verificativo la audiencia de remate en Almoneda pública en consecuencia se señalan las 12.00 horas del día 26 de abril del año de 1995, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de los bienes embargados en el presente juicio, y mismos que son: 1.—Un sillón giratorio, reclinable de base con rodajas 5 puntas, tapizado en tela pliana color café; 2.—Un sillón giratorio, giratorio, reclinable, base con rodajas 5 puntas tapizado en tela pliana, color café; 3.—Una calculadora marca Canon, con pantalla e impresión de 12 dígitos con memoria modelo número P211-D; 4.—Un escritorio ejecutivo de dos pedestales fabricado en melámina decrolán, color roble con chapa, sin llaves; 5.—Un escritorio ejecutivo, de dos pedestales fabricado en Melámina decrolán, color roble, con chapa del país, sin llaves sirviendo de para el remate la cantidad de \$2,230.00 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho importe debiendo convocar postores en términos del artículo 1411 del código de comercio, 763, 766, 768, 769 y 770 del código de procedimientos civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil

Debiéndose de comunicar edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de acceso a este tribunal por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda al mejor postor conforme a derecho.—Dado en Cuautitlán, Estado de México, a los 20 días del mes de marzo de 1995.—C. Secretario, P.D. Eleazar Soano Melgarejo.—Rúbrica,

1624.—31 marzo 3 y 4 abril.



## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 1645/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE GARCIA GAMEZ en contra de ROMUALDA MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ COLLIN, el C. Juez señaló las trece horas del día diecinueve de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado una camioneta marca Dodge, modelo 1992, Pick Up Limited motor hecho en México, serie No. NN555402 en color rojo radiante, sin placas de circulación con permiso provisional N 1009079, D. de 250 en color oro, llantas en buenas condiciones funcionando con su protector para la caja trasera, dos espejos retrovisores, con una pequeña aboyadura en la defensa delantera del lado derecho, antena rota, interiores en vinil y velur en color café, automática cristales eléctricos, con radio integrado original, así como también una camioneta marca Volkswagen tipo Combi en color vino quemado con tres asientos al frente, una puerta corrediza del lado derecho esta chocada y golpeada, deteriorada, sin parabrisas delantero en color gris, pintura bastante rayada con No. de serie 21N6911050 motor ACB-00 12513 modelo 1992, panel ecológico, sin placa de circulación con permiso No. 9767 del Estado de México. Anunciarse su venta y convocarse postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuarenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que respecta a la camioneta Pick Up y (veintidos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que respecta a la camioneta Volkswagen, haciendo un total ambos bienes de (sesenta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que fueren fijadas por los peritos designados en autos.—Toluca, México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica 1590.—30, 31 marzo y 1 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 724/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, S.A. en contra de AUTOMOTRIZ RUMOSA, S.A. DE C.V., el C. Juez de los autos señaló las once horas del día veintidós de abril de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de un bien mueble con las siguientes características: una camioneta que se tiene a la vista marca Dodge, modelo 1979, con placas de circulación HWS1999 de Jalisco, México, color rojo, con camper blanco son golpes, visibles, pintura regular, estado de conservación, la salpicadera delantera del lado derecho se encuentra botada en su parte inferior, parabrisas y cristales buen estado, dos espejos retrovisores laterales, y un interior, llantas seminuevas la caja o camper, pintura, un poco maltratada, las calaveras y faros se encuentran completos, en la cabina pintado en color verde, el parecer en pliana, tablero en regular estado sin estereo, se dice con estereo sin marca en la guantera, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$9,950.00 (nueve mil nuevos pesos 00/100). Notifíquese.—Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Miréya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica 1594.—30, 31 marzo y 3 abril

## JUZGADO 1o. DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En la ciudad de Toluca, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en el expediente número 1223/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE JIMENEZ RIOS y/o ANTONIO FUENTES SANCHEZ, en contra de JOSE MARTINEZ PENA, el C. Juez Primero Civil de

Cuautla Menor de Toluca, México, dictó un auto que en lo conducente dice: ACUERDO: con fundamento en el artículo 1417 del Código de Comercio en vigor a fin de que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto respecto de los bienes embargados que a continuación se describen: I.-Un televisor marca Sony de veintidós pulgadas aproximadamente con cinco botones al frente, modelo número NHMENDKY-2027R, serie número 808496, con mueble de plástico color gris obscuro y el cual se encuentra en regulares de uso y conservación; II.-Una video cassette Super Betamax marca Sony, con veinticuatro botones al frente, mueble de lámina de color negro maltratado, modelo SL-330, encontrándose en regular condiciones de uso, se señalan las diez horas de día doce de abril del año en curso, sirviendo como base la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$5,000.00 (mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que realicé las publicaciones de ley, a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México, o en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Raymundo Cera Contreras.—Rúbrica, 1595.—20, 31 marzo y 3 abril

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente número 308/95, DANIEL SOLANO CASTANEDA y CARMEN LÓPEZ SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un predio rústico ubicado en términos de Santa María Jajalpa de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 232.00 m con camino a Joquicingo; al sur: 176.00 m con Pedro Díaz; al oriente: 39.20 m con camino a Joquicingo y Jesús Díaz; al poniente: 147.90 m con Pedro Díaz, con una superficie total de 16,221.50 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reina Contreras Contreras.—Rúbrica, 1554.—29 marzo, 3 y 6 abril

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 283/95, el señor FACUNDO ACOSTA GARCIA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar que ha pasado por el tiempo y condiciones de ley, un predio rústico denominado Paraje Franco, el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en dos líneas, la primera de 11.64 m y linda con Ramón Aguilar Vicente y la segunda 9.15 m y linda con Sergio Hilari, Acosta Guerrero; al sur: 22.20 m y linda con barranca; al oriente: 10.70 m y linda con Graciela Rodríguez Salinas; al poniente: en dos líneas, la primera de 10.65 m y linda con Sergio Hilari Acosta Guerrero y la segunda de 15.30 m y linda con Lourdes Barrera, con el objeto que se le declara propietario del inmueble de referencia.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, admitió la presente solicitud en la forma y vía propuesta, por ende háganse las publicaciones de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rosa Ileana Chavelas Valencia.—Rúbrica, 1561.—29 marzo, 3 y 6 abril

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

Expediente Número: 308/95.

MARCELA CARMELA ORTEGA MONTIEL, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el municipio de Coyotepec Estado de México, que mide y linda, al norte: 10.90 m con calle pública; al sur: 9.72 m con Juana Ortega Montiel; al oriente: 16.65 m con entrada particular de 1.20 de ancho; al poniente: 16.65 m con Josefina Martínez Martínez; con una superficie aproximada de 235.00 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en esta ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con un mejor valor en términos de Ley. Se expide a los veinte días de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica

1545.—29 marzo, 3 y 6 abril.

## JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaria

En los autos del expediente número 372/95, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria que promueve ANICETO PEÑALOZA ESQUIVEL, por su propio derecho en información de dominio, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en la Ex-Hacienda de la Huerta, en el paraje denominado el Acerradero, en el poblado de San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m linda con Aniceto Peñalosa Esquivel; al sur: 100.00 m linda con Pedro Lugo Guadarrama; al oriente: 50.00 m linda con Gonzalo Torres Maciño; y al poniente: 50.00 m linda con camino vecinal, una superficie de 5,000.00 m<sup>2</sup>, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe, en calidad de propietario, en forma continua, pacífica, por lo que la C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en sus términos de ley. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica

1573.—29 marzo, 3 y 4 abril

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1680/94, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. en contra de CARMÉN MORA GONZALEZ y otro CARLOS ARTURO PICHARLO VAZQUEZ, se señalaron las once horas del día veinte de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistente en casa habitación de dos niveles, consistente en sala, comedor, cocina, recámara, patio de servicio, estacionamiento, jardín, planta baja, planta alta, 2 recámaras un baño, ubicado en calle Jacaranda número 101-C, manzana 38, lote 1, Fraccionamiento Las Margaritas, en Metepec, México, superficie 53.80 metros cuadrados, medidas y colindancias: al norte: 3.85 m con calle Jacaranda y 00.75 centímetros con casa número 101/D, al sur: 4.50 m con casa No. 101-C y 100-B, y 1.50 m con casa No. 101-D, al oriente: 18.40 m con vivienda 101-B, al poniente: 18.40 m con casa n.ºn, se dice, No. 101/D, con los datos registrales partida No. 112 13273, volumen 321 libro primero, sección prime, fojas 13, de fecha 3 de febrero de 1992.

C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó la publicación de los presentes por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de aviso de este juzgado convocando a postores, citando a la parte demandada y en caso de no existir acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$101,000.00 (ciento un mil nuevos pesos 00/101 M.N.) cantidad en que fuera valuada por los peritos designados en autos.—Toluca, México, a 23 de marzo de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica

1572.—29 marzo, 3 y 6 abril

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 21/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS y/o ALEJANDRO ZENIL DE LA ROSA, en su carácter de endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.A. en contra de MIGUEL ANGEL ROMERO LECHUGA y FRANCISCO ROMERO LECHUGA, el C. juez del conocimiento por auto de catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en Pedro Ascencio número dos, en el barrio de Santa Cruz, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 19.23 m con calle Pedro Ascencio; sur: 14.50 m con Salvador Gutiérrez; oriente: 51.12 m con Leonor Hernández y Salomón Carrillo; poniente: 50.90 m con Leonor Hernández, con una superficie de 859.70 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$259,200.00 (259/200 M.N.), señalándose las trece horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, convoquense postores.—Toluca, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1555.—29 marzo, 3 y 6 abril

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

LOURDES HERNANDEZ URIBE, MONICA ZARCO HERNANDEZ ISAI G. ZARCO HERNANDEZ, AURELIA URIBE VDA DE HERNANDEZ, ANTONIO HERNANDEZ URIBE Y RAUL HERNANDEZ URIBE, por conducto de su endosatario, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 539/92, juicio ejecutivo mercantil en contra de JUAN VELAZQUEZ JAVIER y se han señalado las doce horas del día doce de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado, inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo sin número, denominado El Pozo del poblado de Tepojaco, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo sin número; al sur: 10.00 m con terreno del que forma parte; al oriente: 47.00 m con terreno del que forma parte; al poniente: 47.00 m con terreno del que forma parte, con superficie de 470.00 metros cuadrados, valuado en la suma de (trecientos cuarenta y cinco mil ochocientos nuevos pesos) menos el cincuenta por ciento a que se refiere el punto segundo resolutive de la interlocutoria dictada en fecha veinte de febrero del año en curso, valor asignado al bien sujeto al remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la cantidad antes mencionada, menos la deducción del cincuenta por ciento respectiva por los motivos anteriormente mencionados, para lo cual se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México y en esta ciudad, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, se expide a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica

299-A1.—29 marzo, 3 y 6 abril

## JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C FRANCISCO MARTIN PANIAGUA, ALBERTO TEJERO CALDEVILLA Y LILIA LOPEZ DE MARTIN.

GUADALUPE FLORES HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 46/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del Departamento Condominio marcado con el número doce del edificio construido sobre el lote 4 de la manzana 87, de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad; que tiene las siguientes medidas y colindancias; al sur: en 2.86 m con cubo de escalera; al sur: 1.74 m con su patio de servicio; al poniente: en 2.00 m con vacío de área común abierta; al sur: en 2.82 m con el mismo vacío; al poniente: en 7.36 m con el mismo vacío; al norte: 2.92 m con el mismo vacío; al poniente: en 0.50 m con el mismo vacío; al norte: 2.94 m con el mismo vacío; al oriente: en 3.62 m con el mismo vacío; al norte: en 1.66 m con el mismo vacío; al oriente: en 6.24 m con Departamento 9; Abajo en 60.10 m<sup>2</sup> con Departamento 8; Arriba en 60.10 m<sup>2</sup> con Departamento 16; con superficie de 60.10 m<sup>2</sup> Patio de Servicio; al sur: en 1.74 m con patio de servicio del Departamento 11; al poniente: en 1.20 m con vacío de área común abierta; al norte: en 1.74 m con su Departamento; al oriente: en 1.20 m con cubo de escalera; Abajo en 2.10 m con patio de servicio del Departamento 8; Arriba en 2.10 m<sup>2</sup> con patio de servicio del Departamento 16; con una superficie de 2.10 m<sup>2</sup> Cajón de Estacionamiento; al norte: en 4.50 m con cajón de Departamento 13; al oriente: en 2.50 m<sup>2</sup> con lote 5; al sur: 4.50 m con cajón del Departamento 11; al poniente: 2.50 m con área común abierta; con una superficie de 11.25 m<sup>2</sup>. Ignóranse su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le aperece que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl México, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

1422.—22 marzo, 3 y 13 abril.

## JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSEFINA GUZMAN DE GARDUÑO.

ANSELMO GARNICA REYES, en el expediente número 1943/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno 01, manzana 314, de la colonia Barrio de Ebanistas en Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.70 m con calle Cehuan; al sur: 15.55 m con lote 2; al oriente: 9.50 m con calle Ocotzol; al poniente: 5.60 m con calle Xochitl, haciendo una superficie de 141.00 metros cuadrados. Y toda vez que se ignora su domicilio actual, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose una copia íntegra de esta resolución en la puerta del juzgado durante todo el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, D.F. en Texcoco, México, a 22 de febrero de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1408.—22 marzo, 3 y 13 abril.

## JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número: 1296/94

DEMANDADO: JESUS RIVERA ORTEGA.

MINERVA HERNANDEZ ISIAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 52, de la colonia José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con avenida Veracruz; al sur: 21.50 m linda con lote 14; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle Dieciséis; con una superficie total de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignóranse su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, En ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

1436.—22 marzo, 3 y 13 abril.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

MARTIN PORTILLO CONCHA, en el expediente 588/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 14, manzana 27, colonia Agua Azul Super 23 de ciudad de Nezahualcóyotl, Edo. de México, que mide y linda; norte: 16.83 m con lote 18; sur: 16.82 m con lote 15; oriente: 9.00 m con lote 89; poniente: 9.00 m con calle Lago Garduño; con superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignóranse su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de comparecer el término de acuerdo al artículo 261 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

1418.—22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****NACASIO ROJAS REYES.**

LUCIA ELHNA ROJAS REYES, en el expediente número 823/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 15, de la colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle Ignacio Allende, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en el que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 1401.—22 marzo, 3 y 13 abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSE ARANDA ROQUE.**

CRESENCIO ARANDA ROQUE, en el expediente marcado con el número 817/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 43, de la manzana 55, de la colonia Agua Azul Grupo "B" Super 23 de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 42; al sur: 16.80 m con Avenida Pirules; al oriente: 8.40 m con calle Lago Hurón; al poniente: 9.25 m con lote 18, con una superficie total de 149.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del Código Procesal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintifós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 1401.—22 marzo, 3 y 13 abril

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.**

FRANCISCO HUERTA AVILES, le demanda en el expediente número 657/94, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, manzana 72, calle Zopilote Mojado, colonia Aurora (actualmente colonia Benito Juárez), de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con calle Rancho Grande; al oriente:

9.00 m con lote 7; y al poniente: 9.00 m con calle Zopilote Mojado, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 1405.—22 marzo, 3 y 13 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****SR JAIME ACEVEDO BRINGAS.**

En los autos del expediente número 1059/94 relativo al juicio divorcio necesario, promovido por IRMA JUANA SERRANO DE LEON, en contra de JAIME ACEVEDO BRINGAS, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó: que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplázase al demandado el señor JAIME ACEVEDO BRINGAS por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia Toluca, México, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. María del Pilar Torres Moanda.—Rúbrica. 1434.—22 marzo, 3 y 13 abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****"INMOBILIARIA NEZAHUALCÓYOTL, S.A."**

JUAN TOLEDO IBÁÑEZ, en el expediente marcado con el número 105/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número tres, de la manzana cuatrocientos veinticinco de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con lote 2; al sur: 17.00 m y linda con lote 4; al oriente: 9.00 m y linda con lote 29; y al poniente: 9.00 m y linda con calle Carifó; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 1435.—22 marzo, 3 y 13 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 1904/94.

Segunda Secretaría.

MARIA CARMEN RAMIREZ GARCIA,

MATILDE REYES SANTANA y JOSEFINA CASTILLO REYES le demandaron en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 17, de la manzana 464 del barrio Curidores, municipio de Chimalhuacán de este Distrito judicial, que mide y linda: al norte: 27.40 m con lote 16; al sur: 27.40 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con calle Yautli; al poniente: 7.95 m con lotes 39 y 40; con superficie de 219.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro de esta ciudad, Texcoco, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1436.—22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1400/94

Segunda Secretaría

BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ

VICTOR T. JIMENEZ ARELLANO, apoderado de MARTIN AGUIRRE LILI le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión del terreno con casa en el construido marcado con el número 19, de la manzana 31, de la Sección Primera, del Fraccionamiento Campestre Lomas de San Esteban, perteneciente al Distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 19.75 m con Avenida Aguilas; al sur: 19.75 m con lote 17; al oriente: 34.75 m con lote 20; al poniente: 31.40 m con lote 18, con superficie total de 653.13 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1411.—22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. QUIRINO ESPERANZA ARELLANO,

MIGUEL ANGEL ORIHUELA MENDOZA, en el expediente marcado con el número 1551/94 que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno 1, de la manzana 8/A, de la colonia Ampliación

Elevación de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con calle Caña de Piedra; al sur: 16.80 m con lote 2; al oriente: 9.05 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle Quelite; con una superficie total de 151.62 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para dar notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

1421.—22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 2151/94.

Primera Secretaría

C. MARIO DAVID LOPEZ TORRES,

La C. EMETERIA LOURDES REYES MENA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus dos hijos procreados en el matrimonio de nombres JUANET LOURDES Y DAVID SERGIO ambos de apellidos LOPEZ REYES, c). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; d). El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Ariaga Albarcán.—Rúbrica.

1423.—22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 137/95, JUANA GEORGINA GARCIA BERNAL, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuum respecto al terreno de propiedad particular denominado La Mora, ubicado en la población de Contepec, municipio de Ixtapalapa México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 45.60 m con Ma Dolores Bernal Faust; al sur: 45.80 m con Candelaria Avala Miranla; al oriente: 27.30 m con Jesús Sánchez; al poniente: 27.30 m con calle de la Mora; con una superficie de 1,247.61 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

1542.—20 marzo, 3 y 6 abril.



## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y

JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1608/94, que se tramita en este juzgado lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 40 (ahora identificada con el nombre de calle Santa Mónica), de la colonia General Vicente Villada Segunda Sección de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con lote 18, de la manzana 40; al sur: en 21.50 m con lote 16, de la manzana 40; y al poniente: con 10 m con la calle de Santa Mónica; y al oriente: 10 m con lote 14 de la manzana 40, con una superficie total de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo a juicio, aperebido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, aperebido que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica 274-A1.—22 marzo, 3 y 17 abril

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. BASILIO LOPEZ VEGA

MARIA DE JESUS RODRIGUEZ BRAVO, en el expediente marcado con el número 910/94, que se tramita en este juzgado, lo demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del terreno ubicado en la calle de El Farolito, marcado con el número 334, lote 33, manzana 144, de la colonia Aurora hoy Benito Juárez de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle Farolito; al poniente: 9.00 m con lote 7, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, aperebida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, aperebida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica. 272-A1.—22 marzo, 3 y 17 abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA DE LA  
HACIENDA, S.A. DE C.V.

En los autos del expediente número 276/92, relativo al juicio ordinario civil de usucapición, HERNANDEZ HERNANDEZ ISABEL, promovió por su propio derecho en contra de PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A. y C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, la usucapición respecto del lote de terreno 16, de la manzana 40 identificado actualmente con el número 18, de la calle de Progreso esquina con la calle Santa Mónica, colonia General Vicente Villada Segunda Sección en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 17; al sur: 21.50 m con tercera avenida; al oriente: en 10.00 m con lote 10; y al poniente: en 10.00 m con calle 3, con una superficie de 215 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el aperebimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos citados deberán hacerlo en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 del código invocado, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, con el aperebimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 273-A1.—22 marzo, 3 y 17 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

SRA. MARIA DEL PILAR MARTINEZ VERGARA.

El señor RAMON MARTINEZ GARCIA, le demanda en el expediente número 34/95-2, el divorcio necesario, por las causas a que se refiere en su demanda, y toda vez que se desconoce su domicilio, el Ciudadano Juez Segundo de lo Familiar, dictó un auto mediante el cual ordena se le emplace a la ciudadana MARIA DEL PILAR MARTINEZ VERGARA, a través de edictos, haciéndole saber sobre la demanda formulada en su contra y a la misma que deberá dar contestación dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, aperebiéndole que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por el término de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en este lugar, se expide a lo ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Endiareadero Méndez.—Rúbrica. 276-A1.—22 marzo, 3 y 17 abril

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Secretaría Civil

Expediente: 777/94.

## SE CONVOCA POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil cuyo número se lista al rubro, promovido por el LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O PASANTES DE DERECHO SORAYA MARTINEZ LAPA Y/O DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS endosatarios en procuración de CAROLINA ABARCA MEJIA en contra de SOCORRO CORNEJO, La ciudadana Licenciada MARIA EVILA PINA LUNA, juez mixto de primera instancia de Cuantía menor de Tenancingo, Estado de México, ordenó sacar a remate en primera almoneda: 1.—Una cadena de oro, labrada, italiana de 14 filanes, tipo cartón, en buenas condiciones; 2.—Una medalla de oro de 14 kilates, con la estampa de la Virgen de Guadalupe, tallada, en buenas condiciones; 3.—Una corona de oro planchado, sin descripción de kilataje; 4.—Un anillo para dama de oro, con 18 piedras de circonias chicas y una grande, sin descripción de kilataje en regulares condiciones; 5.—Un anillo para dama de oro de 10 kilates, con tres rubíes, en forma de oja, le falta una circonia y un rubí, en regulares condiciones; 6.—Un anillo para dama de oro de 10 kilates, con tres safiros en usuales condiciones; 7.—Un anillo para dama de oro de 14 kilates, con rubíes y circonias, faltándole dos rubíes y una circonia, en regulares condiciones y 8.—Un anillo para dama de oro, sin descripción de kilataje, con dos rubíes y nueve circonias, faltándole un rubí, en regulares condiciones, características determinadas en las constantes existentes en autos. Servirá de base del remate la cantidad de \$5,780.00 (CIN MIL SETECIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Señalándose para la celebración del remate el local de este honorable juzgado y el día 20 de abril de 1995, a las 12.00 horas.

Asimismo anúnciese el remate por tres veces dentro de tres días en el periódico de mayor circulación en los estrados de este Tribunal y en los de la Tesorería Municipal de esta Ciudad. Lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor.—Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1995.—La Secretario de Acuerdos Civil, P.D. Crescenciana Edith Arroyo Ríos.—Rúbrica

1602.—31 marzo, 3 y 4 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 42/95, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria que promueve ROBERTO GREGORIO CORTES CRUZ por su propio derecho, en la vía de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje "El Cornejal", y ahora privada de JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, su número, en Santiago Tlucacépéc, municipio de esta Ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 36.00 m con Mario Ignacio Doiores Pacheco, Juan Manuel Cañas Dolores y Mariana Cañas Dolores, al sur: 35.00 m con José Antonio Cortés Cruz, al oriente: 8.00 m con Lino Morales García, al poniente: 9.00 m con privada de Josefa Ortiz de Domínguez. Con una superficie de: 288.00 m<sup>2</sup>.

El cual ha poseído en forma pacífica, continua de buena fé en calidad de propietario, por lo que el C. juez de los autos; ordenó su publicación por medio de edictos de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces dentro de tres días, para el efecto de que si alguna persona se crea con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los 10 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mónica B Alanís Sánchez.—Rúbrica

1614.—31 marzo, 3 y 4 abril.

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Expediente Núm. 249/94

Secretaría Civil

## SE CONVOCA POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, cuyo número se lista al rubro, promovido por el LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA y/o PASANTES DE DERECHO SORAYA MARTINEZ LAPA y/o DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS endosatarios en procuración de MARGARITO MEDINA TRUJILLO en contra de GERARDO FRANCO DIAZ. La ciudadana Licenciada María Evilia Pina Luna, Juez Mixto de Primera Instancia de Cuantía Menor de Tenancingo, Estado de México, ordenó sacar a remate en primera almoneda: 1.—Un refrigerador marca Supermatic, color beige y café, de un metro con treinta centímetros de altura, sin número de serie, sin número de modelo, en regulares condiciones de uso; 2.—Un antecomedor con seis sillas, cubierta con vinil y mesa de formaica, de un metro con cincuenta centímetros de largo, por setenta centímetros de ancho, sin marca en buenas condiciones; 3.—Un reloj de pared, marca Telestar, Quartz, de pilas, el cual se encuentra en regulares condiciones de uso; 4.—Un reloj de pared al cual no se le aprecia ninguna marca, con marco de madera y en el fondo tiene la figura de Disney, características determinadas en las constancias existentes en autos. Servirá como base del remate la cantidad de \$2,300.60 (dos mil trescientos nuevos pesos 60/100 M.N.), señalándose para la celebración del remate el local de este Honorable Juzgado y el día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, a las once horas, asimismo anúnciese el remate por tres veces dentro de tres días en el periódico de mayor circulación, en los estrados de este tribunal y en los de la Tesorería Municipal de esta ciudad. Lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor.

Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1995.—La Secretario de Acuerdos Civil, P.D. Crescenciana Edith Arroyo Ríos.—Rúbrica. 1601.—31 marzo, 3 y 4 abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## C. ROGACIANA GUZMAN DE RODRIGUEZ.

En los autos del expediente 1403/94, MARTIN AURELIO PINEDA RODRIGUEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, promovido en contra de ROGACIANA GUZMAN DE RODRIGUEZ y C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 16, de la colonia El Sol Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 207.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 23; al sur: en 20.75 m con lote 25; al oriente: en 10.00 m con calle 17; y al poniente: en 10.00 m con lote 9, y toda vez que se ignora el domicilio de ROGACIANA GUZMAN DE RODRIGUEZ, emplácese por este conducto para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el acuerdo, atento a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, con el apercibimiento de que no habiendo las subsecuentes aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

1407.—22 marzo, 3 y 4 abril

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 155/95 J. CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, promueve diligencias de información a perpetuum respecto del terreno denominado El Tofote, ubicado en calle Progreso No. 3 Bis del poblado de San Martín Chico Nuevo; con una superficie aproximada de 298.20 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias; al norte, 21.00 m con calle Progreso; al sur, 21.00 m con Bonifacio Lopez; al oriente, 14.20 m con Margarito Martínez Orán; y al poniente, 14.20 m con Margarito Martínez; con una construcción de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dados en Chalco, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cana.—Rúbrica.

1514.—20 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 453/1995, Licenciado ROBERTO GONZALEZ RIVERA y P.D. MARIO OCAÑA CAMACHO como apoderados de la COMISION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO DEL ESTADO DE MEXICO, CODAGEM, promueven diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno que se encuentra ubicado en el barrio de San Lorenzo Coacalco municipio de Metepec, México; norte: 44.16 m colindando con propiedad de CODAGEM; sur: 41.46 m con camino a los lavaderos; oriente: 145.20 m colindando con propiedad de CODAGEM; poniente: 151.20 m colindando con propiedad de CODAGEM, superficie: 6,515.27 m<sup>2</sup>. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad, Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

1535.—20 marzo, 3 y 6 abril

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL****MEXICO, D.F.****EDICTO**

Expediente Núm. 1351/93

En los autos relativos del juicio especial hipotecario, promovido por ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., en contra de AGUSTIN CLETO DIAZ SANTANA y otros, el C. juez señaló las diez horas del día diecisiete de abril del año en curso, para que se suque a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble; ubicado en la calle de Cerrada de Tabasco No. 3, colonia Santa María Magdalena, municipio de Coahuila, Estado de México, sirviendo como base para el remate la suma de (doscientas setenta y tres mil trescientos nuevos pesos), que es el resultado del avalúo practicado, siendo postura legal la que cubra el todo, por esas partes de dicho avalúo.

**SE CONVOCAN POSTORES**

México, D.F., a 8 de marzo de 1995

La C. Secretaría de Acuerdos "A",

Lic. María del Socorro Díaz Díaz.—Rúbrica

Para su publicación en GACETA OFICIAL de Ecatepec, México, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual cantidad.

271-A1.- 22 marzo y 3 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

PIEDAD GARCIA ZARATE, promueve por su propio derecho, en el expediente número 12/95, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicada en el poblado de Real de Ariba, perteneciente a este municipio de Temascaltepec, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.00 m con René Luazano; al sur: 18.45 m con la avenida Juárez; al oriente: 20.70 m con callejón sin nombre; al poniente: 20.40 m con propiedad de la señora María de Jesús Pardo, superficie aproximada 570 m<sup>2</sup>.

Se admitieron dichas diligencias y se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de Ley, Temascaltepec, México, a dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, P. Lic. Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica, 1477.—21, 29 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 497/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE JAUI SHEHIN, administrador de AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de ANGEL MUCINO, el C. Juez señaló las trece horas del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado. Un automóvil marca Ford Thunderbird tipo sedán modelo 1996 capacidad 5 personas con No. de Registro Federal de Automóviles 9514, con No. de serie AL45GE con permiso provisional para circular No. 1059525, dos puertas en color gris oxford llantas Eagle GT-4 en buen estado de uso, con una llanta de refacción, vestidura en color velur sin estérco, sin golpes visibles, funcionando.

Anunciese su venta y convíquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos. Toluca, México, a veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—(Segundo) Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escobedo Valdés.—Rúbrica, 1535.—30, 31 marzo y 3 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. EDUARDO GAZCA RUIZ.

Se le hace saber que en el Juzgado Quinto de lo Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra radicado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA GUADALUPE AGUILAR DE GASCA en contra de EDUARDO GASCA RUIZ, mismo que se tramita bajo el expediente número 121/95-1, emplazándose por este conducto al señor EDUARDO GARCIA RUIZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la misma la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

278-A1.- 22 marzo, 3 y 17 abril



## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 94/95, C. CECILIA FRANCO CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, en Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 20.0 con resto del predio; al sur: 8.00 con camino; al oriente: 20.0 con carretera Chapa la Concepción; al poniente: 25.0 con carretera Bodenquí la Concepción. Sup. 300 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 20 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1467.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 95/95, C. FELIPE DELGADILLO BLANCO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del C. distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 55.0, 56.4 con Luis Franco B.; al sur: 61.0, 22.0, 55, 23.0 con camino V.; al oriente: 32.0 con Fulgencia Barrera; al poniente: 26.0, 34.9 y 20.0 con Luis Franco B. Sup. 5,000 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 20 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1467.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 96/95, C. MIGUEL A. TORRES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 29.50 con Luz Amador H.; al sur: 27.14 con Wilebardo Zariñan M.; al oriente: 18.66 con camino V.; al poniente: 18.0 con Alfonso Luga G. Sup. 500.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 20 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1467.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 97/95, C. ELTHELA VILCHIS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 50.0 con Juan Feo Aquino M.; al sur: 50.0 con Elizabeth Martínez de A.; al oriente: 42.0 con calle; al poniente: 42.0 con barranca. Sup. 2,100 metros cuadrados

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 25 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1467.—24, 29 marzo y 3 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

Exp. 294/95, OBED, EFRAIN OMAR, BERSABETH ORQUIDEA, ESTHER OLGA, ORFA EDITH Y ESVON GAMA-LIEN, CALVILLO PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atezcapan, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda: del punto 1 al punto 2, con dirección sur 8.50, del punto 2 al punto 3 con dirección sureste 21.08, del punto 3 al punto 4 con dirección suroeste 24.17 m, del punto 4 al punto 5 con dirección suroeste 20.94 m, del punto 5 al punto 6 con dirección sureste 13.56 m, del punto 6 al punto 7 con dirección sureste: 25.92 m, del punto 7 al

punto 8 con dirección sureste 14.54 m, del punto 8 al punto 9 con dirección sureste 17.63 m, del punto 9 al punto 10 con dirección sureste 8.63 m, del punto 10 al punto 11 con dirección sureste 45.09 m, del punto 11 al punto 12 con dirección noroeste: 26.84 m, del punto 12 al punto 13 con dirección noroeste 49.30 m, del punto 13 al punto 14 con dirección noroeste 49.30 m, del punto 14 al punto 15 con dirección noroeste 23.37 m, del punto 15 al punto 16 con dirección noroeste 14.67 m, del punto 16 al punto 17 con dirección suroeste 14.26 m, del punto 17 al punto 18 con dirección oeste 30.35 m, del punto 18 al punto 19 con dirección noroeste 48.47 m, del punto 19 al punto 1 con dirección noroeste 22.82 m, del punto 1 al 16 colinda con terrenos comunales de San Juan Atezcapan, del punto 16 al 1 colinda con propiedad de la Sra. Ma. Concepción Pérez de Calvillo, teniendo una superficie aproximada de 1-27-36 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 295/95, ENRIQUETA GARDUÑO MEHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acatitlán, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 29.20 m con Silvestre González B.; sur: 133.55 m con camino de acceso; al este: 13.50 m con canal de riego; al noroeste: 31.00 y 109.40 m con barranca sin nombre; al oeste: 46.50 m con Silvestre González B. superficie aproximada de 9,427.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 263/95, DULCE MARIA BELINA PINEDA CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Laguna, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 6.12 m con Marcelino González; sur: 6.12 m con Crescencio Soto; oriente: 100.00 m con Félix Bartolo; poniente: 100.00 m con Félix Bartolo, superficie aproximada de 612 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1472.—24, 29 marzo y 3 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. I.A. 8923/117/93, C. HELEODORO AVILA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Río de los Remedios No. 104, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.42 m linda con Av. Río de los Remedios; sur: 4.83 m linda con Gabino Escalante y 4.55 m linda con Raymundo Avila; oriente: 31.99 m linda con José Escalante y 2.73 m linda con Sr. Gabino Escalante; poniente: 36.20 m linda con Lorenza Avila, superficie aproximada de 319.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1857/68/95, GABRIELA ATAYDE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Tejocote, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m con propiedad privada; sur: 26.00 m con propiedad privada; oriente: 32.00 m con propiedad privada; poniente: 39.20 m con camino publico, superficie aproximada de 907.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1892/69/95, CIRO MENDOZA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. González Ortega y C. Ignacio R. Alatorre, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 34.26 m y 17.21 m con calle Ignacio R. Alatorre y calle González Ortega; sur: 17.60 m con María Reyes M.; oriente: 67.62 m con Severo G.; poniente: 61.27 m con paso de servidumbre, superficie aproximada de 2,158.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1635/70/95, C. HERMILA SANCHEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Endello, antes Iturbide, actualmente Col. Aurora, municipio de Tlazala de Fabala, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 98.00 m linda con el mismo comprador; sur: 98.00 m linda con camino Nacional; oriente: 97.00 m linda con barranca; poniente: 46.00 m linda con camino Nacional, superficie aproximada de 6,115.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1636/71/95, C. HERMILA SANCHEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Endello Act. Col. Aurora, antes Iturbide, municipio de Isidro Fabala, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 84.75 m linda con carretera; sur: 27.00 m y 65.50 m linda con conducto de agua y barranca; oriente: 122.00 m linda con Longino Vargas; poniente: 16.00 m y 101.00 m linda con la misma compradora, superficie aproximada de 6,940.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1371/43/95, VENTURA SAMPERIO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Cerrito, San Mateo Tecolotlan Col. El Cerrito, municipio de Atzacán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.50 m linda con Valente Villanueva; sur: 18.00 m linda con Darío Lorezuma Luna; oriente: 29.50 m linda con calle Hidalgo; poniente: 27.60 m linda con Valente Villanueva, superficie aproximada de 393.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1488/68/95, C. JOSE CLAUDIO OSORIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Arbol Solo, lote 33, manzana única, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Pablo Santiago Josefa; sur: 8.00 m linda con calle sin nombre; oriente: 15.00 m linda con Antonia López Vega; poniente: 15.00 m linda con calle sin nombre, superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1489/49/95, C. ALEJANDRA DE LA ROSA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Arbol Solo, lote 1, manzana única, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.75 m linda con propiedad privada; sur: 16.75 m linda con calle s/n; oriente: 15.60 m linda con Angela Morales de Hernández; poniente: 15.50 m linda con propiedad privada, superficie aproximada de 174.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1490/50/95, C. ALEJANDRO VIGUERAS SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Arbol Solo, lote 39, manzana única, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; sur: 8.00 m linda con Eleña Reyes Cruz; oriente: 15.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 15.00 m linda con Raúl Peña Ramos, superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1491/50/95, C. FLODOVICO VIGUERAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Arbol Solo, lote 25, manzana única, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con andador; sur: 8.00 m linda con lote 35; oriente: 15.00 m linda con lote 26; poniente: 15.00 m linda con lote 24, superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1492/52/95, C. PABLO SANTIAGO JOSEFA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Arbol Solo, Col. Independencia, lote 27, manzana única, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle; sur: 8.00 m linda con lote 33; oriente: 15.00 m linda con lote 28; poniente: 15.00 m linda con calle sin nombre, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1923/075/95, C. MAURO MONDRAGON VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Tejocote s/n., Col. Fco. I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.20 m con Cda. Tejocote; sur: 8.20 m con Bernardino Rosas Núñez; oriente: 11.60 m con Carolina Vega Rosas; poniente: 13.00 m con Natalia Ceballos Castillo, superficie aproximada de 100.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1924/076/95, C. ROSA BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m con Pablo Santiago Josefa; sur: 8.00 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con Antonia López Vega; poniente: 15.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1926/078/95, C. LAURA OLIMPIA RAMOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 28, Col. Ampl. Granjas Gpe., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Benito Juárez; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 15.00 m con Rodrigo Arellanez Sierra; poniente: 15.00 m con Celso Arellanez Sierra, superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 1925/077/95, C. IRMA JUAREZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Flores No. 12, Col. Fco. I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada de José Armando Luna Angles; sur: 8.00 m con Av. de las Flores; oriente: 16.18 m con propiedad privada de Rafael Martínez Cruz; poniente: 16.14 m con Domingo Martínez Diego, superficie aproximada de 129.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1927/079/95, C. AGUSTINA VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Flores s/n., Col. Granjas Gpe., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 7.70 m con Gabriel Méndez Ríos; sur: 8.20 m con Prop. de Mercedes Alfonso Arriaga; oriente: 15.00 m con Av. de las Flores; poniente: 15.00 m con Esther Sosa Ramírez, superficie aproximada de 119.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1931/083/95, C. ROSA MA. CHAVEZ DE HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Fco. I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Luciérnaga; sur: 8.00 m con calle el Mirador; oriente: 36.00 m con Gonzalo Trejo y Teresa García; poniente: 36.00 m con Joba Huitrón y Margarita Salinas, superficie aproximada de 288.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1976/084/95, C. RAYMUNDO CARLOS RIOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Magdalena Cabuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.50 m con calle Pino; sur: 7.90 m con calle Cedro; oriente: 45.02 m con Pablo Contreras Zasucta; poniente: 38.50 m con Julio Antonio Flota Porras, superficie aproximada de 331.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1978/086/95, C. MA. CRUZ MERCED ALVA-REZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sta. Ana s/n., Col. Fco. I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 18.00 m con Prop. Priv. de Isabel Martínez Hernández; sur: 18.00 m con Prop. Priv.; oriente: 7.00 m con Avenida Santa Ana; poniente: 7.00 m con propiedad privada, superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1977/085/95, C. AGUSTINA TORRES ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sta. Ana s/n., Col. Fco. I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Santos Villafañá; sur: 18.00 m con Carlos Rodríguez; oriente: 7.00 m con Av. Santa Ana; poniente: 7.00 m con Prop. Priv., superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1979/087/95, C. MA. CONCEPCION HUITRON HDEZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Fco. I. Madero, Col. Fco. I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Simona Hernández Ramírez; sur: 10.00 m con calle Prolongación Fco. I. Madero; oriente: 8.00 m con Simona Hernández Ramírez; poniente: 8.00 m con Josefina Sánchez Lucanos, superficie aproximada de 80.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1980/95, C. JOSE BALTAZAR ROJAS CORRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. sin nombre, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.70 m con cerrada sin nombre; sur: 20.00 m con Carmen Miranda González; oriente: 22.90 m con José Dagoberto López Vázquez; poniente: 23.30 m con Luis Monroy Nieto; superficie aproximada de 452.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1981/089/95, C. SIMONA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prol. Fco. I. Madero, Col. Fco. I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.00 m con María Neri García; sur: 27.00 m en dos tramos uno de 10.00 m con Ma. Concepción Huitrón H. y 17.00 m con Prol. Fco. I. Madero; oriente: 27.00 m con calle sin nombre; poniente: 20.00 m con 2 tramos de 12.00 m con Josefina Sánchez L. y 8.00 m con Ma. Concepción Huitrón Hernández, superficie aproximada de 279.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1929/81/95, C. GUILLERMO SILVA CANTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vía Corta a Morelia No. 37, Col. Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.30 m con Tomás Barrera Martínez; sur: 7.10 m con cerrada sin nombre; oriente: 18.00 m con Vía Corta Morelia; poniente: 19.70 m con Reyna Osorio Quintana; superficie aproximada de 170.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1928/80/95, C. GUILLERMO SILVA CANTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. sin nombre, lote 3, manzana B, Col. Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m con cerrada sin nombre; sur: 7.00 m con propiedad privada; oriente: 17.50 m con propiedad privada; poniente: 17.50 m con Cda. sin nombre, superficie aproximada de 123.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 748/039/95, C. VICENTE GIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Magdalena Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.20 m en dos tramos uno de 5.70 m y otro de 14.50 m con calle sin nombre; sur: 19.50 m con Ismael Gil; oriente: 23.50 m con Ma. Teresa Macedo de Gil; poniente: 28.00 m con Ma. Araceli G. Macedo; superficie aproximada de 513.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1920/072/95, C. MERCEDES ALFONSO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación Granjas Gpe., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.20 m con Agustina Vázquez García; sur: 8.00 m con calle Tlapanca; oriente: 15.10 m con Av. de las Flores; poniente: 15.00 m con Cristina Alvarado Salinas, superficie aproximada de 121.89 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1921/077/95, C. ALFONSO JIMENEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guillermo Prieto No. 29, Col. Juárez Ira. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.70 m con calle sin nombre; sur: 16.90 m en dos tramos uno de 4.70 m y otro de 12.20 m con Isidro Ramírez y calle sin nombre; oriente: 7.49 m en dos tramos uno de 2.49 m y 5.00 m con Isidro Ramírez González; poniente: 7.35 m con calle Guillermo Prieto, superficie aproximada de 92.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. I.A. 1922/074/95, C. MA. ENRIQUETA MEJIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Fco. I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 4 de Tomás Piña Pérez; sur: 8.00 m con calle Fco. I. Madero (ahora calle al Mirador); oriente: 17.00 m con lote número 12 de Ma. de los Angeles Robles García; poniente: 17.00 m con lote 14 de Juana Esther Sánchez Neri, superficie aproximada de 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 03 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1472.—24, 29 marzo y 3 abril

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E DICTOS**

Exp. 2990/95, **ESPIRIDION VAZQUEZ ESTRADA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Villada No. 34, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.70 m con Perfecto González Salas; al sur: 13.70 m con Juan Carlos Lara González y paso de servicio de 2.00 m; al oriente: 16.00 m con privada; al poniente: 16.00 m con privada, superficie de 219.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1466.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 3001/95, **HILDA GARCIA VALDES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección No. 2, San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 41.60 m con Cecilia García Valdés; al sur: 40.40 m en dos líneas una de 10.40 m que colinda con Jaime Martínez y la otra de 30.00 m con Rogaciano de Jesús; al oriente: 12.00 m con carretera Toluca Temoaya; al poniente: 8.50 m con Sr. Leonardo Martínez, superficie de 421.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1480.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 3000/95, **ALEJANDRO GARCIA VALDES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Toluca Temoaya s/n., en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 47.40 m con Reyes Salinas Navarrete, 30.20 m y 17.20 m con el Sr. J. Isabel García Guerrero; al sur: 43.50 m con Cecilia García Valdés; al oriente: 19.00 m con carretera Toluca Temoaya; al poniente: 19.70 m con Leonardo Martínez, superficie 880.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1480.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2989/95, **CECILIA GARCIA VALDES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca Temoaya s/n., San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 43.50 m con Alejandro García Valdés; al sur: 41.60 m con Hilda García Valdés; al oriente: 12.00 m con carretera Toluca Temoaya; al poniente: 12.00 m con Leonardo Martínez, superficie 510.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1480.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 3177/95, **VALDEZ GONZALEZ FLORENTINO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Refugio s/n., Col. del Refugio, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 117.90 m con Porfiria García Andrés; sur oriente: 164.35 m con carretera a la colonia del Refugio; poniente: 76.52 m con propiedad privada, superficie aproximada de 7,355 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1466.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 3176/95, **VALDEZ GONZALEZ FLORENTINO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Refugio, Santiago Tlacotepec, Col. el Refugio, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norponiente: 73.00 m con carretera al Refugio; sur: 40.50 m con camino vecinal a Tlacotepec; oriente: 49.70 m con camino vecinal a la Hacienda de Guadalupe, superficie aproximada de 779.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1466.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2643/95 **PATRICIO CASTILLO MANJARREZ**, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Petmín Revueltas y Filomeno Mata, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Pilar Castillo Arriaga; al sur: 10.00 m con Hilario Castillo Arriaga; al oriente: 25.00 m con Dionicio Castillo Manjarrez; al poniente: 25.00 m con Nicolás Castillo Arriaga.

Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2644/95, **MOISES SANCHEZ RICO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis la Gavia, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 174.00 m con barranca; al sur: 300.00 m con Marcelino Sánchez y Fidel Sánchez García; al oriente: 273.00 m con Río; al poniente: 196.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 47,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2645/95 **MARCELINA SALMERON CRUZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 182.00 m con Maurilio García; al sur: 200.00 m con Ignacio Cruz Carmona; al oriente: 93.00 m con camino vecinal; al poniente: línea quebrada de dos partes 50.00 y 36.00 m con Germán Fabila Tapia.

Superficie aproximada de: 1-79 12 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2646/95, **JUVENTINA GARCIA COLIN**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Agustín Berzas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas 100.00 y 102.00 m con J. Dolores Sánchez y Noé Vega y Guadalupe Piña; al sur: 214.00 m con Juana García; al oriente: 170.00 m con Epitasio Vega; al poniente: dos líneas 50.00 y 122.00 m con J. Dolores Sánchez y Alberto González Piña.

Superficie aproximada de: 35,882.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2647/95, RODRIGO VILCHIS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 253.00 m con camino Real; al sur: 110.00 m con Sebastián Esquivilla; al oriente: 293.00 m con Gerardo Acvedo; al poniente: 254.00 m con Rodrigo Vilchis.

Superficie aproximada de: 19,821.75 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2648/95, RIGOBERTO CIRILO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 253.00 m con Josefina Álvarez Torres; al sur: 159.00 m con Ezequiel Álvarez; al oriente: tres líneas: 270.00, 270.00 y 45.00 m con Fabián Álvarez; al poniente: 600.00 m con Aurelio Mejía

Superficie aproximada de: 15,022.21 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2649/95, ARICELDA GARCIA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Victoria, municipio de Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 75.10 m con Martín Suárez López; al sur: 15.10 m con Georgina García Suárez; al oriente: 3.80 m con avenida Lázaro Cárdenas; al poniente: 4.20 m con Guadalupe González Suárez.

Superficie aproximada de: 60.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2650/95, EVA BERNAL ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Wenceslao Labra sin número colonia Hipico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 25.23 m con Jaime Romero; al sur: 25.16 m con Aureliano Arriaga Colín; al oriente: 9.30 m con Mariano Arriaga Cantorras; al poniente: 9.13 m con calle Wenceslao Labra.

Superficie aproximada de: 231.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2651/95, JUVENTINA CIRILO DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 105.00 m con Isaura Ramírez García; al sur: dos líneas: 80.00 y 48.00 m con Eufrosina Ramírez y Alberto Vázquez respectivamente; al oriente: 165.00 m con Carlos Ramírez; al poniente: 210.00 m con Eufrosina Ramírez, superficie aproximada de 21,843.75 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2655/95, JAIME COLIN SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: dos líneas 42.80 y 33.00 m con Joba Ordoñez y Valente Reyes Álvarez; al sur: 10.80 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: dos líneas 10.00 y 11.75 m con Mario Mercado Reyes y Valente Reyes; al poniente: 21.75 m con Justino Reyes Álvarez; superficie aproximada de 554.90 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2656/95, GUADALUPE CARBAJAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María Sur, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Pascuala Toribio Santos; al sur: 10.00 m con Pascuala Toribio Santos; al oriente: 8.00 m con Pascuala Toribio Santos; al poniente: 8.00 m con Pascuala Toribio Santos, superficie aproximada de 80.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2657/95, MARIO FERNANDO Y JOSE JACOBO GAZCON ALVARUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con carretera México-Guadalajara; al sur: 40.00 m con Luis Emilio González Álvarez y Romualda Álvarez Ventero; al oriente: 40.00 m con Romualda Álvarez Ventero; al poniente: 40.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de 1,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2658/95, ABELARDO COLIN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Cabeza Municipal, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 50.70 m con calle Abelardo Rodríguez; al sur: 52.00 m con Enrique Carbajal García; al oriente: 23.30 m con Luisa Munguía; al poniente: 29.60 m con camino, superficie aproximada de 1,358.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2659/95, ANGEL SALGADO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: dos líneas 42.00 y 28.50 m con carretera federal y Adela Salgado Camacho; al sur: 65.60 m con Guadalupe Salgado Camacho; al oriente: dos líneas 29.00 y 31.50 m con Adela Salgado Camacho y Arturo Salgado; al poniente: 53.50 m con camino, superficie aproximada de 3,361.57 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril



Exp. 2660/95, HECTOR VELAZQUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con carretera Toluca-Zitácuaro; al sur: 9.00 m con Isaias Salgado Carbajal; al oriente: 22.00 m con José Salgado Salgado; al poniente: 22.00 m con Isaias Salgado Carbajal, superficie aproximada de 198.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2661/95, JOSE LUIS VALDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Polha, municipio de Teomaya, México, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 19.00 m con Agustín Morales; al sur: tres líneas 17.00, 44.65 y 34.00 m con camino público y Juan Ramos; al oriente: tres líneas 21.50, 51.00 y 27.00 m con Juana Ramos, Juan Ramos y Crisóforo Galicia, al poniente: 130.50 m con Agustín Morales, superficie aproximada de 4,630.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2661/95, GEORGINA GARCIA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.10 m con Arcelda García Suárez; al sur: 15.10 m con Wilibaldo García Suárez; al oriente: 3.80 m con Avenida Lázaro Cárdenas; al poniente: 4.20 m con Guadalupe González Suárez, superficie aproximada de 60.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2651/95, MARIA ANTONIETA ESCOBEDO NOVELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, carretera San Felipe Tlalmimbolpan-Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca México, mide y linda, al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con Filogorio Terrón García; al oriente: 17.00 m con Ramón Pedraza Sánchez; al poniente: 17.00 m con José Sánchez Durán

Superficie aproximada de: 119.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2652/95, ISABEL RAMON MEDINA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia sin número, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 159.00 m con Eusebia García; al sur: 83.70 m con David Nava Camacho; al oriente: cuatro líneas: 12.80 m con Santiago Romero, 16.70 m con Aurelio Medina, 6.50 m con Santiago Romero y 35.30 m con Eusebia García.

Superficie aproximada de: 5 448 90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.— 24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 2652/95, JOEL GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de El Hospital, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 259.00 m con Isaura Salgado; al sur: 274.00 m con Natalio Carbajal, al oriente: 387.00 m con Isaura Salgado; al poniente: 314.50 m con Elena González Vda. de Contreras; superficie aproximada de: 91,896.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1471.—24, 29 marzo y 3 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 2229/94, FELIPA REYES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, Pds de México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 15.85 m con Marceño Contreras; sur: 17.60 m con Elpidio Acosta; oriente: 130.40 m con Petra Reyes; poniente: 130.40 m con Arnulfo Torres, superficie aproximada de 2,088.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica. 1461.—24, 29 marzo y 3 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 3269/95, LUCIANO MENESES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 2, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.50 m con Camelia Pedraza Martínez, 26.00 m con María del Carmen Mercado, sur: 42.50 m con J. Isabel Gaspar, Nazario Rivera y Jorgo Hernández, oriente: 9.50 m con Estefanía Dávila, poniente: 3.00 m con calle de Hidalgo 6.50 m con Camelia Pedraza.

Superficie aproximada de: 257.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1550.—29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 3467/95, ASCENCION ALEJANDRO PEREZ VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Pedregal, poblado de Cacahuacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 90.00 m con Angela Jiménez Pérez, sur: 90.00 m con Ernesto Carta Arriaga, oriente: 35.30 m con Reyes Romero Ortiz, poniente: 36.70 m con Matilde Mendragón V.

Superficie aproximada de: 3,240 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1574 Bis. 29 marzo, 3 y 6 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 611/95, PEDRO RANGEL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, Edo. de México, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 36.00 m colinda con la propiedad del Sr. Toribio de la Cruz; sur: 36.00 m colinda con la propiedad del Sr. José Arévalo Sánchez; oriente: 20.00 m colinda con el camino; poniente: 20.00 m colinda con la propiedad del Sr. Edilberto Reyes Alejo, superficie aproximada de 720.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.  
1465.—24, 29 marzo y 3 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Expediente No. 803/95, AIDA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia "La Merced" S/C, y S/N, municipio de Lerma, distrito de Lerma, el cual mide y linda: norte: dos líneas: 52.28 m con Javier Sánchez, más 21.80 m con Ma. de Jesús Ortiz Núñez, sur: una línea: 101.93 m con camino común, oriente: una línea: 131.29 m con Javier Sánchez poniente: tres líneas: 13.66 m con Ma. de Jesús Ortiz Núñez, más: 25.22 m con Guillermina Sánchez, más: 85.29 m con Guillermina Sánchez.

Superficie aproximada de: 11,192.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.  
1556.—29 marzo, 3 y 5 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 190/95, CRUZ REYES TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, México, distrito de Ixtlahuaca mide y linda; norte: 90.00 m colinda con Lindero, sur: 84.10 m colinda con Autopista, oriente: 104.50 m colinda con camino vecinal, poniente: 103.50 m colinda con los señores Juan Carlos Luciano Alcántara, Gerardo Garduño Irés.

Superficie aproximada de: 9,053.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de marzo de 1995.—C. Registrador Lic. Jesús Guillermo Aizmendi Díaz.—Rúbrica.  
1560.—29 marzo, 3 y 6 abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. I.A. 3736/12/95, C. RAFAEL ROELIS MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, actualmente Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.32 m linda con Filiberto Mullá; sur: 16.60 m linda con Hermanegildo Rosales; oriente: 8.00 m linda con calle Nicolécatl; poniente: 8.00 m linda con Edmundo López.

Superficie aproximada de: 139.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3737/13/95 C. ISIDRO GARCIA OAXACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado actualmente Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle Popoia; sur: 10.10 m linda con Jesús Fragoso; oriente: 81.00 m linda con Gabriel Ramírez; poniente: 81.00 m linda con Guillermo Oaxaca.

Superficie aproximada de: 311.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
1565.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3738/14/95, S. JUAN CARLOS BECERRA NAVA Y ABEL BECERRA NAVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 26, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.25 m linda con calle Tizoc; sur: 7.25 m linda con Gregorio Flores; oriente: 25.09 m linda con calle Xochitl; poniente: 25.00 m linda con Aniceto Carrasco.

Superficie aproximada de: 181.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
1565.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3739/15/95, C. PASCUAL VENTURA MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cardenal Xalostoc, lote 30, manzana 11, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.35 m linda con propiedad del Sr. Ernesto Enríquez; sur: 21.00 m linda con vendedor; oriente: 7.25 m linda con calle Porvenir; poniente: 8.00 m linda con calle privada del Porvenir.

Superficie aproximada de: 167.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
1565.—29 marzo, 3 y 6 abril.



Exp. I.A. 3740/16/95, C. SABINO ABRAHAM LOPEZ ALVAREZ Y MARIA GLORIA ALVAREZ ESTRADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, actualmente Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 46.00 m linda con Rosaño Palapa; sur: 48.00 m linda con Juan Hernández; oriente: 12.00 m linda con Nicolás Velázquez y Rafael Ortega; poniente: 12.00 m linda con calle Xicoténcatl.

Superficie aproximada de: 552.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. I.A. 3744/20/95, C. CARLOS SALDAÑA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 36, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m linda con Florentino Trujillo, sur: 15.00 m linda con calle Popoca, oriente: 46.00 m linda con Luis Enriquez, poniente: 46.00 m linda con Sebastián Soberanes Rojas.

Superficie aproximada de: 990.0 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3741/17/95, C. FEDERICO ANGUANO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 13, manzana 1, Act. Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.70 m linda con vendedor; sur: 19.75 m linda con vendedor; oriente: 7.00 m linda con Teodoro Enriquez Ibarra; poniente: 7.00 m linda con calle

Superficie aproximada de: 138.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3745/21/95, C. JESUS ENRIQUE OAXACA HINOJOSA Y FERNANDO OAXACA HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle Popoca, sur: 10.00 m con Antonio Juárez, oriente: 31.90 m linda con Román Enriquez poniente: 32.00 m linda con Agustín Oaxaca.

Superficie aproximada de: 319.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3742/18/95, C. MARCELO ANGELES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Lt. 5, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27.00 m con Román Enriquez, sur: 27.00 m linda con Román Enriquez, oriente: 8.00 m linda con Román Enriquez, poniente: 8.00 m linda con calle Xicoténcatl.

Superficie aproximada de: 266.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3746/22/95, C. ANASTACIA URIBE NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 25.00 m linda con Francisco Cadena, sur: 25.00 m linda con Ana María Mendoza, oriente: 10.00 m linda con calle Xóchitl, poniente: 10.00 m linda con Teodoro Enriquez Ibarra.

Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3743/19/95, C. GUADALUPE UGALDE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.90 m linda con Av. de La Laguna, sur: 26.90 m linda con C. vendedor, oriente: 14.00 m linda con el vendedor, poniente: 14.00 m linda con calle Xicoténcatl.

Superficie aproximada de: 376.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3747/23/95, C. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ GARAY Y VICTORIA RAMIREZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 22-B, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m linda con Bernardino Ramírez Garay, sur: 18.00 m linda con Rita Guadalupe Ramírez Garay, oriente: 10.00 m linda con calle Xóchitl, poniente: 10.00 m linda con Joaquín Carrasco.

Superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3748/24/95, C. RITA GUADALUPE RAMIREZ GARAY, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 22, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m linda con Ma. de la Luz Garay y Victoria Ramírez G., sur: 18.00 m linda con calle Popoca, oriente: 10.00 m linda con calle Nóchitl, poniente: 10.00 m linda con Joaquín Carrasco.

Superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3749/25/95, C. PEDRO CRUZ REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 10 manzana 1, Act. Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 19.55 m linda con vendedor, sur: 19.60 m linda con vendedor, oriente: 7.00 m linda con Teodoro Enriquez, poniente: 7.00 m linda con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 137.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3750/26/95, C. SARA OROZCO VFLAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 5.80 m linda con José Martín López Mota, sur: 4.30 m linda con calle Tizoc, oriente: 19.60 m linda con Aurelio Enriquez Ramos, poniente: 10.23 m linda con Bloy.

Superficie aproximada de: 109.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3751/27/95, C. LIBORIO LOPEZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Act. Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.00 m linda con Felipe Barrios, sur: 26.00 m linda con Aurelio Enriquez, oriente: 6.00 m linda con Ma. Guadalupe Trado, poniente: 6.00 m linda con calle Xicotécatl.

Superficie aproximada de: 156.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3752/28/95, C. JOSE LUIS OLGUIN LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.90 m linda con Consuelo Cerón, sur: 12.50 m linda con Esteban Chávez y 1.70 m linda con calle Popoca, oriente: 11.00 m linda con Diego Rejón, poniente: 11.00 m linda con Juan Cervantes.

Superficie aproximada de: 134.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3753/29/95, C. MIGUEL ALEJANDRO OLGUIN LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en No. 3-A, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.90 m linda con Luis Olguin Martínez, sur: 11.70 m linda con calle Popoca, oriente: 21.35 m linda con Diego Rejón, poniente: 23.40 m linda con Pasado de Luis Olguin Martínez.

Superficie aproximada de: 239.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3754/30/95, C. GASPAR CAMARILLO RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, actualmente Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.50 m linda con calle Tizoc, sur: 10.50 m linda con Rosalío Pa'apa, oriente: 40.00 m linda con Román Enriquez, poniente: 40.00 m linda con calle Xicotécatl.

Superficie aproximada de: 420.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3755/31/95, JOSE GABRIEL RAZO RAZO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.50 m linda con Aurelio Enriquez, sur: 9.50 m linda con callejón Emilia Gallardo, oriente: 8.20 m linda con Emilia Gallardo, poniente: 8.20 m linda con calle Xicotécatl.

Superficie aproximada de: 79.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3756/32/95, C. JOSE BENITO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en P.D. El Salado, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Antonio Silva, sur: 10.00 m linda con calle Cuauhtémoc, oriente: 30.00 m linda con Von Esteban Enriquez B., poniente: 30.00 m linda con Daniel Nieto.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3757/23/95, C. JAVIER EUFRACIO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 17, manzana I, Act. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.90 m linda con Vendedor, sur: 19.90 m linda con Vendedor, oriente: 7.00 m linda con Teodoro Enriquez, poniente: 7.60 m linda con calle Porvenir 25.

Superficie aproximada de: 139.46 139.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3758/34/95, C. FRANCISCO LOREDO MENDEZ Y LA SRA. CRISTINA GUERRA DE LOREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.50 m calle Popoca, sur: 9.50 m linda con Granja, oriente: 33.20 m linda con Socorro Oaxaca, poniente: 33.20 m linda con Marcelino Torres Ochoa.

Superficie aproximada de: 315.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3759/35/95, C. CRUZ VAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa, ubicada en P.D. El Salado, Col. Cardenal Xalostoc, lote 44, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 29.00 m linda con Gaspar Camarillo, sur: 23.00 m linda con Carlota Benítez de V., oriente: 10.00 m linda con Leopoldo Castro López, poniente: 10.00 m linda con calle Xicoténcatl.

Superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1565.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3760/36/95, C. JOSE ANTONIO VAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 63, manzana III, P.D. El Salado, Santa María Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m linda con lote 64, sur: 9.00 m linda con calle Mariano Abasolo, oriente: 21.00 m linda con lote 65, poniente: 21.00 m linda con lote 61.

Superficie aproximada de: 189.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3761/37/95, C. AURELIANO MENDEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, actualmente Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m linda con camino actualmente calle Tizoc, sur: 10.00 m linda con José Velázquez, oriente: 40.00 m linda con Fracción Resante, poniente: 40.00 m linda con Julio Rivero.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3762/38/95, C. MA. DEL ROCIO BELTRAN HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cardenal Xalostoc, lote 42, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.60 m linda con Cafés de México, sur: 20.00 m linda con Av. Central, oriente: 31.45 m linda con calle Porvenir, poniente: 24.25 m linda con Cafés de México.

Superficie aproximada de: 521.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3763/39/95, C. JOSE LUIS SEOANE HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cardenal Xalostoc, Lote 44, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.00 m linda con María Félix Rodríguez, sur: 22.60 m linda con Av. Central, oriente: 26.25 m linda con Edmundo López, poniente: 31.35 m linda con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 625.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 3764/40/95, C. JOSE FELUPE RAMOS MUNOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cardenal Xalostoc, Xicoténcatl No. 39, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.30 m linda con Teodoro Enriquez, sur: 17.95 m linda con Ignacio Ramírez, oriente: 10.00 m linda con calle Xicoténcatl, poniente: 10.00 m linda con Ríos Seco.

Superficie aproximada de: 175.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

1566.—29 marzo, 3 y 6 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 110/95, C. FIDEL MALDONADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en El Deni, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide y linda; al norte: 72.00 m con Lázaro Maldonado; al sur: 72.00 m con Av. Prof. Reforma; al oriente: 137.00 m con Pedro Alamraz B. Y/O; al poniente: 134.00 m con Cornelio Aguilar Y/O.

Superficie aproximada de: 0-97-29 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 108/95, C. FILEMON TORRIJOS GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 23.10 m con Luz Ma. Torrijos G., al sur: 19.80 m con Lorenzo Torrijos G., al oriente: 15.00 m con Andador; al poniente: 15.25 m con Bernardo Fuentes.

Superficie aproximada de: 328.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 23 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 111/95, C. EPIGMENIO GOMEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 28.00 m con Encarnación Pérez; al sur: 24.00 m con Hacienda La Cañada; al oriente: 227.00 m con Encarnación Pérez; al poniente: 207.00 m con Hacienda La Cañada.

Superficie aproximada de: 5,500 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 112/95, C. EPIGMENIO GOMEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota; distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 34.00 m con ejido Macavaca; al sur: 94.00 m con ejido San Luis de Las Peras; al oriente: 250.00 m con Barcanza; y al poniente: 150.00 m con Manuel Gómez Y/O.

Superficie aproximada de: 17,800 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 107/95, C. LEODEGARIO TORRIJOS GALVAN; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco; distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte: 22.35 m con Gabriela Victoria; al sur: 22.20 m con Dionicia Torrijos G., al oriente: 15.00 m con Adán Rojas; al poniente: 13.40 m con andador.

Superficie aproximada de: 310.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 23 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 106/95, C. CESAREO TORRIJOS GALVAN; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 22.20 m con Dionicia Torrijos G., al sur: 22.20 m con Lorenzo Torrijos G., al oriente: 15.00 m con Adán Rojas; al poniente: 15.00 m con andador.

Superficie aproximada de: 333.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 23 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 105/95, C. LUZ MA. TORRIJOS GALVAN; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 26.20 m con Toribio Torrijos G., al sur: 23.10 m con Filemón Torrijos G., al oriente: 15.00 m con andador; al poniente: 15.10 m con Bernardo Fuentes.

Superficie aproximada de: 371.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 23 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 104/95, C. TORIBIO TORRIJOS GALVAN; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 29.25 m con Gabriela Victoria; al sur: 26.20 m con Luz Ma. Torrijos; al oriente: 13.10 m con Andador; al poniente: 12.00 m con Bernardo Fuentes.

Superficie aproximada de: 349.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 23 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 103/95, C. MIGUEL ANGEL BADILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide y linda; al norte: 20.00 m con Felipe Cruz; al sur: 20.00 m con Francisco Ruiz; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 20.00 m con Martha Ruiz.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 23 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 109/95, C. DIONICIA TORRIJOS GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide y linderos; al norte: 22.20 m con Leodegario Torrijos G., al sur: 22.20 m con Cesáreo Torrijos G., al oriente: 15.00 m con Adán Rojas G., al poniente: 15.00 m con andador.

Superficie aproximada de: 333.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 23 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 102/95, C. HUMBERTO CADENA LOVERA; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpi, y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 64.00 m con Clemente Alcántara P., al sur: 155.00 m con Catalina Martínez O., al oriente: 2 líneas: 77.00; 58.00 m con camino y Maximino Alcántara; al poniente: 150.00 m con José Cruz A., y/o.

Superficie aproximada de: 1-56-03 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 101/95, C. MARIA GUADALUPE GUADARRAMA TREJO; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte: 15.00 m con Emilia Sánchez; al sur: 15.00 m con Josefina Martínez; al oriente: 15.00 m con María Martínez V; al poniente: 15.00 m con Mario Martínez V.

Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 100/95, C. MARIBEL ATHIE CALZADA; promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide y linderos; al norte: 20.00 m con resto del predio; al sur: 20.00 m con Hacienda de El Salto; al oriente: resto del predio; al poniente: 20.00 m con resto del predio.

Superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 99/95, C. MARIBEL ATHIE CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, municipio de Jilotepec, Méx., y mide y linderos; al norte: 20.00 m con resto del predio; al sur: 20.00 m con Hacienda de El Salto; al oriente: 40.00 m con resto del predio; al poniente: 40.00 m con resto del predio.

Superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 98/95, C. IGNACIO MARTINEZ SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, distrito de Jilotepec Méx., y mide; al norte: 16.00 m con calle M. Escobedo; al sur: 16.00 m con José Ma. Martínez S., al oriente: 36.00 m con Felipe Matz. S., y/o al poniente: 36.00 m con Eduardo Pinto M.

Superficie aproximada de: 576.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1552.—29 marzo, 3 y 6 abril.

#### NOTARIA PUBLICA No. 1

EL ORO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

LIC JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS, Notario Público Número Uno del Distrito Judicial del Oro, Estado de México, ha go saber en cumplimiento al artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que por instrumento número 18,797, de fecha 16 de marzo de 1995, otorgada ante mí, se radicó sucesión testamentaria de los señores MARIA REGINA AMPARO JOSE REFUGIO MARGARITA Y MARIA DE JESUS, todos de apellidos CARDIEL TREJO, quienes aceptaron la herencia, se reconocieron así mismos sus derechos hereditarios y el Albacea protestó el cargo y procederá a formular inventario, todo a bienes de la señora MARIA CATALINA TREJO CONTRERAS VIUDA DE CARDIEL.

LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

EL ORO ESTADO DE MEXICO

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

1419.—23 marzo y 3 abril.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TOLUCA, EDO DE MEX.

Por escritura número 25041 de fecha 15 de marzo de 1995, otorgada ante el suscrito notario, los señores GILBERTO FUENTES MORALES y FELIPE ALFREDO LEYVA FUENTES, aceptan la herencia instituida a su favor y el señor GILBERTO FUENTES, el albacea formulará el inventario.

testamentaria de la señora CIPRIANA MORALES VIUDA DE FUENTES, e albacea formulará el inventario.

Toluca, Estado de México, a 22 de marzo de 1995.

Lic. Alejandro E. Pérez Teuffer Formler.—Rúbrica

Notario Público No. 7, del distrito judicial de Toluca, Estado de México.

1516.—23 marzo y 3 abril.

## E D I C T O

Por este conducto se emplaza a las personas que se señalan en el presente documento, a comparecer ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría, sita en Allende Sur N° 101 Primer Piso Colonia Centro de esta Ciudad de Toluca Estado de México, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, toda vez que se desconoce el domicilio en que pudieran ser localizados a efecto de otorgarseles la garantía de audiencia por el incumplimiento en la presentación de su Manifestación de Bienes que en cada caso se señala, apercibiéndoles que en caso de no comparecer dentro del término antes señalado, se tendrá por perdido su derecho de garantía de audiencia y se procederá a emitir la resolución respectiva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º, 3º fracción III, 42 fracción XIX, 59, 79, 80 fracción III y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, 170 y 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

ENRIQUE BERNAL CEBALLOS	OMISO	ANUALIDAD 1993
LAURA L. DE ANDA MEJIA	OMISO	ANUALIDAD 1993
ELVIA DURAN LOPEZ NEGRETE	OMISO	ANUALIDAD 1993
ROSALINDA CASTRO MACIEL	OMISO	ANUALIDAD 1993
CAYETANO ROMERO ESQUIVEL	OMISO	ANUALIDAD 1993
FRANCISCO CABALLERO RIVERA	OMISO	ANUALIDAD 1993
SALVADOR ROMO MARTINEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
MIGUEL A. FUENTES GARCIA	OMISO	ANUALIDAD 1993
CARLOS VILLEGAS ALLENDE	OMISO	ANUALIDAD 1993
RAUL OCHOA VAZQUEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
PEDRO GOMEZ INFANTE	OMISO	ANUALIDAD 1993
JUAN ALBERTO MARTINEZ PEREZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
JOSE LUIS GOMEZ HERRERA	OMISO	ANUALIDAD 1993
NORMA LIMON GALVEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
JAVIER SUAREZ AURELIO	OMISO	ANUALIDAD 1993
AMALIA NUÑEZ PEREZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
VICTORINA A. DOMINGUEZ ESTRADA	OMISO	ANUALIDAD 1993
MARIA GOMEZ DE GARCIA RAMIREZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
TERESA VELASCO ROJAS	OMISO	ANUALIDAD 1993
MA. NATIVIDAD ANGELES DAVILA	OMISO	ANUALIDAD 1993
ROSENDO VELASCO ALVARADO	OMISO	ANUALIDAD 1993
JAVIER CARRASCO DUARTE	OMISO	ANUALIDAD 1993
MIGUEL ARAUJO SANTIBAÑEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
ANTONIO ALVAREZ OCAMPO	OMISO	ANUALIDAD 1993
JUAN J. LOPEZ RODRIGUEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
JUAN PARRA CIRIACO	OMISO	ANUALIDAD 1993
ALFONSO ESCOBEDO CANALES	OMISO	ANUALIDAD 1993
AURELIO VARILLA TELLO	OMISO	ANUALIDAD 1993
TILMAN PFANKUCH WACHTEL	OMISO	ANUALIDAD 1993
FERNANDO FLORES LOPEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
GONZALO GUERRA GALINDO	OMISO	ANUALIDAD 1993
MANUEL MEZA DIAZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
ARMANDO CARRERA BOLIVAR	OMISO	ANUALIDAD 1993

PABLO GONZALEZ VELAZQUEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
SATURNINO JASSO MARTINEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
PABLO AGUIRRE ZUÑIGA	OMISO	ANUALIDAD 1993
EMILIO BARRUETA RATH	OMISO	ANUALIDAD 1993
JAIME WILA WHANGPO	OMISO	ANUALIDAD 1993
OMAR JAVIER MONDRAGON	OMISO	ANUALIDAD 1993
OSCAR GARCIA FONSECA	OMISO	ANUALIDAD 1993
VICTORINO SANCHEZ ORTIZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
OSCAR R. ROSALES MONTIEL	OMISO	ANUALIDAD 1993
SALVADOR HERNANDEZ ORTIZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
GABRIEL BARRIGA LOPEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
JOSE P. CONTRERAS SANCHEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
FERNANDO PEREZ VILCHIS	OMISO	ANUALIDAD 1993
JUAN ANGEL PEREZ ROSALES	OMISO	ANUALIDAD 1993
JAVIER LARA RODRIGUEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
FERNANDO PALACIOS ARVEA	OMISO	ANUALIDAD 1993
JOSE GONZALEZ MARTINEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
FELIX GUTIERREZ CRUZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
ARMANDO CHAVEZ GONZALEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
RUBEN ROSALES N.	OMISO	ANUALIDAD 1993
JOSE HERNANDEZ ZAPATA	OMISO	ANUALIDAD 1993
MAURICIO ESTRELLA HERNANDEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
EUSEBIO JIMENEZ SANTAMARIA	OMISO	ANUALIDAD 1993
FORTUNATO CRUZ HERNANDEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
MARTIN MARTINEZ VELAZQUEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
OSCAR SOSA MUÑOZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
MARTIN IGLESIAS COLIN	OMISO	ANUALIDAD 1993
ALEJANDRO MARTINEZ GRIHUELA	OMISO	ANUALIDAD 1993
DAVID JAIMES JAIMES	OMISO	ANUALIDAD 1993
CARLOS DURAN LOPEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
FERNANDO MENA CASTAÑEDA	OMISO	ANUALIDAD 1993
ALEJANDRO ESCOBAR CAMPOS	OMISO	ANUALIDAD 1993
FACUNDO MORALES SOLIS	OMISO	ANUALIDAD 1993
JOSE L. AMBRIZ VILLALOBOS	OMISO	ANUALIDAD 1993
MA. DELIA MENDEZ ROGEL	OMISO	ANUALIDAD 1993
GUALBERTO MALDONADO MORALES	OMISO	ANUALIDAD 1993
YOLANDA MAÑÓN RODRIGUEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
VIRGINIA GRANADO ESTRADA	OMISO	ANUALIDAD 1993
ADOLFO MARTINEZ MARTINEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
GERARDO GARDUÑO MAYA	OMISO	ANUALIDAD 1993
EDMUNDO FLORES ALVARADO	OMISO	ANUALIDAD 1993
R. MELCHOR DURAN VEGA	OMISO	ANUALIDAD 1993
JOSE IGNACIO HERNANDEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
MAURA GONZALEZ SALDIERO	OMISO	ANUALIDAD 1993
ALEJANDRO HERNANDEZ MORALES	OMISO	ANUALIDAD 1993
MA. DE LOURDES GUTIERREZ CHAVEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
MA. DEL PILAR GODINEZ JIMENEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
ALEJANDRA MORALES PARAMO	OMISO	ANUALIDAD 1993
CAYETANO MUNGUA LUNA	OMISO	ANUALIDAD 1993
JORGE NAVA GUERRERO	OMISO	ANUALIDAD 1993
ADOLFO REYES VALENCIA	OMISO	ANUALIDAD 1993
MIGUEL HERNANDEZ FIESCO	OMISO	ANUALIDAD 1993
JOSE A. BELTRAN GUZMAN	OMISO	ANUALIDAD 1993
JORGE OROZCO HERNANDEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
AGUSTIN GONZALEZ ORTIZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
HECTOR HERNANDEZ ESPINOZA	OMISO	ANUALIDAD 1993
ROSA PACILLA TOPRES	OMISO	ANUALIDAD 1993



VICTOR HUGO ROJAS ZUÑIGA	OMISO	ANUALIDAD 1993
ALEJANDRO SOLIS RAMOS	OMISO	ANUALIDAD 1993
FERNANDO A. SERNA ARENA	OMISO	ANUALIDAD 1993
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
EMILIANO CORTES CORTES	OMISO	ANUALIDAD 1993
MARIA JUDITH VILLARREAL MARTINEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
EDUARDO PEÑA GUTIERREZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
JUANA VAZQUEZ HERNANDEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
JESUS ODILON GARCIA DOMINGUEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
GENARO CAMPA HERNANDEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
JUAN RAMIREZ HERNANDEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
MIGUEL TREJO LOPEZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
FELIPE AGUILAR CORRO	OMISO	ANUALIDAD 1993
JUAN FRANCISCO ZEPEDA	OMISO	ANUALIDAD 1993
GERMAN AGUILAR ESTRADA	OMISO	ANUALIDAD 1993
FRANCISCO JAVIER CONTRERAS HUERTA	OMISO	ANUALIDAD 1993
REINALDO VILLA CRUZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
JOSE LUIS ABURTO CORTES	OMISO	ANUALIDAD 1993
HECTOR TORRES COSS	OMISO	ANUALIDAD 1993
ISAAC ESTRADA PABLO	OMISO	ANUALIDAD 1993
ESTEBAN DOMINGUEZ GARCIA	OMISO	ANUALIDAD 1993
MA. JULIETA AREYAN MENDOZA	OMISO	ANUALIDAD 1992
JOSE C. GARCIA FLORES	OMISO	ANUALIDAD 1992
JUAN A. HERRERA PRADO	OMISO	ANUALIDAD 1992
JAVIER DAVILA LARA	OMISO	ANUALIDAD 1992
SERGIO COLIN GARCIA	OMISO	ANUALIDAD 1992
RICARDO CASTILLO ROSALES	OMISO	ANUALIDAD 1992
FLORENTINO CANDIDO RUIZ	OMISO	ANUALIDAD 1992
JAVIER BLAS MARTINEZ	OMISO	ANUALIDAD 1992
BLADIMIRO SALAZAR GARCIA	OMISO	ANUALIDAD 1992
ALEJANDRO RODRIGUEZ VALADEZ	OMISO	ANUALIDAD 1992
TOMAS RAMIREZ MILLAN	OMISO	ANUALIDAD 1992
PABLO SALINAS HERNANDEZ	OMISO	ANUALIDAD 1992
TOMAS PEREZ MAGALLAN	OMISO	ANUALIDAD 1992
FABIAN ORTEGA MONTES	OMISO	ANUALIDAD 1992
ESTEBAN OROZCO AGUIRRE	OMISO	ANUALIDAD 1992
ROBERTO NAVARRO VILLA	OMISO	ANUALIDAD 1992
PASCUAL NAVA HERNANDEZ	OMISO	ANUALIDAD 1992
IRENE ANSELMO ZEMPOALTECA	OMISO	ANUALIDAD 1992
PLACIDO MILLAN CALVO	OMISO	ANUALIDAD 1992
PABLO MARTINEZ VILLEGAS	OMISO	ANUALIDAD 1992
JESUS LUNA VILCHIS	OMISO	ANUALIDAD 1992
ALVARO LUNA MANJARREZ	OMISO	ANUALIDAD 1992
JULIAN LOPEZ ELIZARRARAS	OMISO	ANUALIDAD 1992
RUBEN LOPEZ CRUZ	OMISO	ANUALIDAD 1992
ANTONIO GONZALEZ NAVARRO	OMISO	ANUALIDAD 1992
LIBRADO GARCIA MORAN	OMISO	ANUALIDAD 1992
JOSE LUIS BRAVO CRUZ	OMISO	ANUALIDAD 1992
LAZARO CASASOLA SOTO	OMISO	ANUALIDAD 1992
JOSE C. GARCIA FLORES	OMISO	ANUALIDAD 1992
J. ANTONIO AGUILAR CEDEÑO	OMISO	ANUALIDAD 1992
J. BENJAMIN ALVARADO LOPEZ	OMISO	ANUALIDAD 1992
MAURO ARCEGA MANZANO	OMISO	ANUALIDAD 1992
ROBERTO HERNANDEZ VARGAS	OMISO	ANUALIDAD 1993
FRANCISCO JAVIER CONTRERAS HUERTA	OMISO	ANUALIDAD 1993
NOE JESUS MAYNES HINOJOS	OMISO	ANUALIDAD 1993
JORGE ALARCON DE LA PUENTE	OMISO	ANUALIDAD 1993
JOSE ANTONIO DIAZ GUTIERREZ	OMISO	ANUALIDAD 1993
MIGUEL ANGEL PEÑA MENDIOLA	OMISO	ANUALIDAD 1993



GUADALUPE SANCHEZ MIGUEL	OMISO	ANUALIDAD 1992
GUTIERREZ ERIZA AROLD	OMISO	ANUALIDAD 1992
GUZMAN PROCOPIO JUAN	OMISO	ANUALIDAD 1992
HERNANDEZ CAMPOS FERNANDO	OMISO	ANUALIDAD 1992
JAI ME ESTRADA DANIEL	OMISO	ANUALIDAD 1992
LOZANO LOPEZ JUAN	OMISO	ANUALIDAD 1992
LOZANO SORIANO MARTIN	OMISO	ANUALIDAD 1992
MANZANO TORRES JAVIER	OMISO	ANUALIDAD 1992
MARTINEZ BARRIOS DELFINO	OMISO	ANUALIDAD 1992
MUNGUIA SANCHEZ FERNANDO	OMISO	ANUALIDAD 1992
OCHOA ZAMORA CARLOS	OMISO	ANUALIDAD 1992
MIRANDA QUEVEDO ARMANDO	OMISO	ANUALIDAD 1992
MOCTEZUMA LOPEZ PERFECTO	OMISO	ANUALIDAD 1992
MOCTEZUMA MARTINEZ MARCIAL	OMISO	ANUALIDAD 1992
MONTANTES GONZALEZ GENARO	OMISO	ANUALIDAD 1992
PATIÑO JUAREZ MARIO	OMISO	ANUALIDAD 1992
PEREZ ARRIAGA RUPERTO	OMISO	ANUALIDAD 1992
PEZA HERNANDEZ CARLOS	OMISO	ANUALIDAD 1992
PIÑON DOMINGUEZ FRANCISCO	OMISO	ANUALIDAD 1992
QUINTANA CORONADO ANTONIC	OMISO	ANUALIDAD 1992
RAMIREZ CRUZ AMBROCIO	OMISO	ANUALIDAD 1992
RAMOS GARCIA JORGE	OMISO	ANUALIDAD 1992
RODRIGUEZ LEON LORENZO	OMISO	ANUALIDAD 1992
ROMERO GUZMAN ANGEL	OMISO	ANUALIDAD 1992
RUIZ MARQUEZ JUDITH	OMISO	ANUALIDAD 1992
RUVALCABA LORIA ENRIQUE	OMISO	ANUALIDAD 1992
SALINAS HERNANDEZ PABLO	OMISO	ANUALIDAD 1992
ARTEAGA CHAVEZ FRANCISCA LILIANA	OMISO	ANUALIDAD 1992
BAÑALES LUJAN MA. DE LOURDES	OMISO	ANUALIDAD 1992
BARDALES HERNANDEZ CAYETANO	OMISO	ANUALIDAD 1992
BARRERA ORTEGA FLORENCIO	OMISO	ANUALIDAD 1992
HIDALGO SALINAS EUSTOLIA ISABEL	OMISO	ANUALIDAD 1992
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE M.	OMISO	ANUALIDAD 1992
HERNANDEZ BISOGNOC CONCEPCION	OMISO	ANUALIDAD 1992
JORDAN RAMIREZ PEDRO RICARDO	OMISO	ANUALIDAD 1992
LEYVA REYES JOSE LUIS	OMISO	ANUALIDAD 1992
ANTONIO JIMENEZ OSCAR	OMISO	ANUALIDAD 1992
ABURTO CORTEZ JOSE LUIS	OMISO	ANUALIDAD 1992
ACEVEDO GUZMAN CARLOS	OMISO	ANUALIDAD 1992
ALVAREZ TORRIJOS LETICIA	OMISO	ANUALIDAD 1992
BERNAL MAYA FERNANDO	OMISO	ANUALIDAD 1992
BARRAGAN ALBARRAN ISAIAS	OMISO	ANUALIDAD 1992
CARBAJAL MORALES AGUSTIN	OMISO	ANUALIDAD 1992
CABALLERO RAMIREZ GUILLERMO	OMISO	ANUALIDAD 1992
CANO MARTINEZ SERGIO	OMISO	ANUALIDAD 1992
CARBALLO MCNROY ARMANDO	OMISO	ANUALIDAD 1992
BONILLA SORIANO ENRIQUE	OMISO	ANUALIDAD 1992
CERVANTES MARTINEZ AURELIO	OMISO	ANUALIDAD 1992
CASIMIRO MELCHOR JAVIER	OMISO	ANUALIDAD 1992
CLAVELLINA SAAB TERESA	OMISO	ANUALIDAD 1992
CLEMENTE CRISTOBAL JUAN	OMISO	ANUALIDAD 1992
CONSUELO BASTIDA RICARDO	OMISO	ANUALIDAD 1992
ESCAMILLA BRIONES JOSE ANTONIO	OMISO	ANUALIDAD 1992
ENRIQUE TORRES MARTIN	OMISO	ANUALIDAD 1992
ESQUIVEL GONZALEZ ALBERTO	OMISO	ANUALIDAD 1992
ESTANIS MARCIAL BALTAZAR	OMISO	ANUALIDAD 1992
DELLA ROSA ANTONIO	OMISO	ANUALIDAD 1992

FLORES RAMON MARIO	OMISO	ANUALIDAD 1992
GARCIA DIAZ REYNA	OMISO	ANUALIDAD 1992
GARCIA GOMEZ RAFAEL	OMISO	ANUALIDAD 1992
GARCIA LEOCADIO SALVADOR	OMISO	ANUALIDAD 1992
GARCIA MENDOZA RUBEN	OMISO	ANUALIDAD 1992
GARDUÑO GUTIERREZ JUAN	OMISO	ANUALIDAD 1992
GARDUÑO MAYA ROBERTO	OMISO	ANUALIDAD 1992
GASCA RAMIREZ OSCAR	OMISO	ANUALIDAD 1992
LOPEZ TREJO MIGUEL	OMISO	ANUALIDAD 1993
HERRERA CALDERON MARIA LUISA	OMISO	ANUALIDAD 1993
MORO BERNAL RAFAEL	OMISO	ANUALIDAD 1993
RODRIGUEZ MALDONADO LILIA	OMISO	ANUALIDAD 1993
VARGAS GALLARDO ABEL	OMISO	ANUALIDAD 1993
BECCERRIL GARCIA ESMERALDA	OMISO	ANUALIDAD 1993
REYES MEJIA BARTOLO	OMISO	ANUALIDAD 1993
MATEO REYES LEOBARDO	OMISO	ANUALIDAD 1993

EL SUBDIRECTOR DE REGISTRO  
Y CONTROL PATRIMONIAL

LIC. ALEJANDRO FRANCO VERA.  
(Rúbrica)

1347.—17 marzo, 3 y 18 abril



GRUPO SOLUCION INTEGRAL DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.

GRUPO SOLUCION INTEGRAL DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 1995  
(cifras en nuevos pesos)

Activo

Suma el Activo 0.00

Suma el Pasivo 0.00

Capital Contable

Capital social	9,988.30
Resultado de ejercicios anteriores	(40,716.00)
Resultados del ejercicio	28,723.91
Efectos de reexpresión	2,003.79
Suma el capital contable	0.00
Suma el pasivo y capital	0.00

El presente Balance final de liquidación se publica para los efectos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la L.G. S. M.

Ing. Juan Manuel González de Cossío Martínez  
Liquidador  
(Rúbrica)

1351.—17 marzo, 3 y 18 abril



**Gobierno del Estado de México**  
**Secretaría de la Contraloría**  
**Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial**

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

E D I C T O

T R E S P U B L I C A C I O N E S

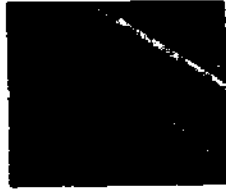
**C. JOSE BLAS SANCHEZ LEON**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA**  
**CONSTRUCTORA BLASAN, S.A. DE C.V.**

En virtud de la falta de cumplimiento del convenio que celebrara en fecha 3 de agosto de 1992, en calidad de Director de la Constructora "BLASAN, S.A. DE C.V.", con la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, referente al pago sobre las irregularidades detectadas en la auditoría técnica practicada a la Obra Canal a Cielo Abierto, Capulín Soledad, ubicada en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México; ejecutada por dicha Constructora, a fin de que reintegre la cantidad de N\$270,414.42 (DOSCIENDOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE NUEVOS PESOS 42/100 M.N.), a la Caja General de Gobierno y ante la imposibilidad de su localización, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en su numeral 91, se hace de su conocimiento que dentro del término de 30 días, contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente, deberá reintegrar a la Caja General de Gobierno, dicha cantidad; asimismo dentro del mismo término deberá exhibir ante esta Dependencia, el recibo oficial que ampare el reintegro en comento; apercibiéndole que de no comparecer en el término concedido, se procederá en su contra conforme a derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción X y 38 Bis. fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1, 2 párrafo segundo, 3 fracción III y 91 de la Ley de Responsabilidades antes invocada; 2, 4, 6 y 8 fracciones VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en la Entidad, de aplicación supletoria a la citada Ley de Responsabilidades.

A T E N T A M E N T O

**LIC. GUSTAVO KUBLI RAMIREZ**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**(Módulo 1)**



**Nicholson  
Mexicana,  
S.A. de C.V.**

FABRICA Y OFICINAS:  
SAN NICOLAS Nº 18  
APARTADO POSTAL 481  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
CODIGO POSTAL 54030  
TELS. 310 5322 310 1620  
"CABLE NICOF .E"  
TELEX 172623 NIMEME  
FAX 310-61-93

**Lufkin<sup>MR</sup>**

**Nicholson<sup>MR</sup>**

**Weller<sup>MR</sup>**

NICHOLSON MEXICANA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de NICHOLSON MEXICANA, S.A. DE C.V. que tendrá verificativo a las 9:00 Hrs. del día 21 de Abril de 1995, en el Salón Capulín "B" del Hotel Nikko México, Campos Elíseos 204, Col. Polanco, C.P. 11560, México, D.F., bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe del Consejo de Administración, por el Ejercicio Social que concluyó el 31 de Diciembre de 1994.
- 2.- Resolución respecto de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1994, previo informe del Comisario.
- 3.- Aplicación del Saldo Distribuible.
- 4.- Designación o Confirmación, en su caso, de los Consejeros y Comisarios.
- 5.- Remuneración de los Consejeros y Comisarios.
- 6.- Asuntos Varios relacionados con los anteriores.

Podrán asistir a esta Asamblea solamente aquellos Accionistas que estén registrados en el Libro de Registro de Acciones del día anterior al de la fecha de la Asamblea.

Los accionistas podrán examinar en la Oficina de la Sociedad los Estados Financieros con sus anexos y el Dictamen del Comisario durante el plazo de 15 días anteriores a la fecha señalada para esta Asamblea.

Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de Marzo de 1995.

LIC. PEDRO DEL VILLAR A.  
Secretario del Consejo de Administración.

(Rúbrica)